





Modalidad Abierta y a Distancia



# Investigación Jurídica

Guía didáctica

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos



## Facultad de Ciencias Sociales, Educación y Humanidades

Resolución Rectoral de Transición de la titulación de Derecho número RCT\_RR\_15\_2021\_V16

## Departamento de Ciencias Jurídicas

## Investigación Jurídica

## Guía didáctica

Ca	rrera	PAO Nivel
<ul><li>Derecho</li></ul>		1

### Autora:

Pacheco Montoya Emma Patricia



Asesoría virtual www.utpl.edu.ec

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

#### Universidad Técnica Particular de Loja

### Investigación Jurídica

**Guía didáctica**Pacheco Montoya Emma Patricia

#### Diagramación y diseño digital:

Ediloja Cía. Ltda.

Telefax: 593-7-2611418. San Cayetano Alto s/n. www.ediloja.com.ec edilojacialtda@ediloja.com.ec Loja-Ecuador

ISBN digital - 978-9942-25-678-2



Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual
4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

Usted acepta y acuerda estar obligado por los términos y condiciones de esta Licencia, por lo que, si existe el incumplimiento de algunas de estas condiciones, no se autoriza el uso de ningún contenido.

Los contenidos de este trabajo están sujetos a una licencia internacional Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-Compartirlgual 4.0 (CC BY-NC-SA 4.0). Usted es libre de Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato. Adaptar — remezclar, transformar y construir a partir del material citando la fuente, bajo los siguientes términos: Reconocimiento- debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante. No Comercial-no puede hacer uso del material con propósitos comerciales. Compartir igual-Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original. No puede aplicar términos legales ni medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia. https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

## Índice

1. Datos d	le información	9
1.1.	Presentación de la asignatura	9
1.2.	Competencias genéricas de la UTPL	9
1.3.	Competencias específicas de la carrera	10
1.4.	Problemática que aborda la asignatura en el marco del	
	proyecto	10
1.5.	Proyecto integrador de saberes	10
2. Metodo	ología de aprendizaje	11
3. Orienta	ciones didácticas por resultados de aprendizaje	12
Primer bim	nestre	12
Resultado	de aprendizaje 1	12
Contenido	s, recursos y actividades de aprendizaje	12
Semana 1		12
Unidad 1.	El proceso de la investigación	13
1.1.	¿Qué es la investigación científica?	13
1.2.	Funciones de la investigación científica	14
1.3.	Importancia de saber ¿cómo investigar?	14
1.4.	El proceso de investigación	15
Actividad o	de aprendizaje recomendada	16
Autoevalua	ación 1	17
Semana 2		20
Unidad 2.	Métodos de la investigación	20
2.1.	Acerca del método	21
2.2.	Método Analítico	21
	Método Sintético	22
Actividad o	de aprendizaje recomendada	22

Semana 3		22
2.5. 2.6. 2.7.	Método inductivo  Método deductivo  La definición  La clasificación  La división	23 23 24 24 24
Actividad o	le aprendizaje recomendada	25
Autoevalua	ación 2	26
Semana 4		27
Unidad 3.	Los métodos jurídicos	27
3.1.	Método de interpretación de la ley	27
Actividad o	le aprendizaje recomendada	28
Semana 5		28
3.2	Métodos de integración del derecho	28
	Métodos de creación legislativa del derecho	29
3.3.		_
3.3. Actividad o	Métodos de creación legislativa del derecho	29
3.3. Actividad o Autoevalua	Métodos de creación legislativa del derechole aprendizaje recomendada	29 29
3.3. Actividad of Autoevalua Semana 6	Métodos de creación legislativa del derechole aprendizaje recomendada	29 29 30
3.3. Actividad of Autoevalua Semana 6 Unidad 4. 4.1. 4.2. 4.3. 4.4. 4.5. 4.6. 4.7.	Métodos de creación legislativa del derechole aprendizaje recomendadaación 3	29 29 30 33

Autoevalua	ación 4	39
Semana 7		42
Actividade	s finales del bimestre	42
Actividad o	le aprendizaje recomendada	42
Semana 8		43
Actividad o	de aprendizaje recomendada	43
Segundo b	imestre	45
Resultado	de aprendizaje 2	45
Contenidos	s, recursos y actividades de aprendizaje	45
Semana 9		46
Unidad 5.	El derecho como objeto de investigación	46
5.2. 5.3. 5.4. 5.5.	Las fuentes del conocimiento  La ley  La Jurisprudencia  La doctrina jurídica  La costumbre  La realidad socio - jurídica	47 47 47 48 48 49
Actividad o	le aprendizaje recomendada	49
Autoevalua	ación 5	50
Semana 10	)	53
Unidad 6.	Herramientas de investigación jurídica	53
6.2.	Introducción conceptual	54 54 54
Autoevalua	ación 6	55

ociniana i		57
Unidad 7.	Técnicas para elaborar una tesis de derecho	57
7.1.	El objeto o tema de tesis	57
7.2.	Planteamiento del problema	58
7.3.	La hipótesis jurídica	58
Actividad o	le aprendizaje recomendada	59
Semana 12	2	59
7.4.	Determinación del tema	59
	Registro y recolección de la información	60
Actividad o	le aprendizaje recomendada	60
Autoevalua	ación 7	61
Resultado	de aprendizaje 3	64
Contenidos	s, recursos y actividades de aprendizaje	64
Semana 13	3	65
	Esquema general e informe de una investigación jurídica	65 65
Unidad 8.	Esquema general e informe de una investigación jurídica	
<b>Unidad 8.</b> 8.1.		65
<b>Unidad 8.</b> 8.1. 8.2.	Esquema general e informe de una investigación jurídica  El tema	<b>65</b>
Unidad 8.  8.1.  8.2.  8.3.	Esquema general e informe de una investigación jurídica  El tema	<b>65</b> 65
Unidad 8.  8.1. 8.2. 8.3. 8.4.	Esquema general e informe de una investigación jurídica  El tema	65 65 65 66
8.1. 8.2. 8.3. 8.4. 8.5. 8.6.	Esquema general e informe de una investigación jurídica  El tema	65 65 66 66 66 66
8.1. 8.2. 8.3. 8.4. 8.5. 8.6. 8.7.	Esquema general e informe de una investigación jurídica  El tema	65 65 66 66 66 66
8.1. 8.2. 8.3. 8.4. 8.5. 8.6. 8.7.	Esquema general e informe de una investigación jurídica  El tema	65 65 66 66 66 66 66
8.1. 8.2. 8.3. 8.4. 8.5. 8.6. 8.7. 8.8. 8.9.	Esquema general e informe de una investigación jurídica  El tema	65 65 66 66 66 66 66
8.1. 8.2. 8.3. 8.4. 8.5. 8.6. 8.7. 8.8. 8.9.	Esquema general e informe de una investigación jurídica  El tema	65 65 66 66 66 66 66
Unidad 8.  8.1. 8.2. 8.3. 8.4. 8.5. 8.6. 8.7. 8.8. 8.9. 8.10	Esquema general e informe de una investigación jurídica  El tema	65 65 66 66 66 66 66
8.1. 8.2. 8.3. 8.4. 8.5. 8.6. 8.7. 8.8. 8.9. 8.10	Esquema general e informe de una investigación jurídica  El tema	65 65 66 66 66 66 66 66

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

9.1. La construcción o síntesis	68
9.2. El informe de investigación	68
9.3. El plan de exposición o tesis	69
9.4. La presentación o publicación del informe	69
Actividad de aprendizaje recomendada	70
Autoevaluación 9	71
Semana 15	74
Actividades finales del bimestre	74
Actividad de aprendizaje recomendada	74
Semana 16	75
Actividad de aprendizaje recomendada	75
4. Solucionario	76
5. Referencias bibliográficas	86
6. Recursos	87



## 1. Datos de información

## 1.1. Presentación de la asignatura



## 1.2. Competencias genéricas de la UTPL

- Orientación a la innovación y a la investigación
- Pensamiento crítico y reflexivo
- Trabajo en equipo
- Compromiso e implicación social

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

**MAD-UTPL** 

## 1.3. Competencias específicas de la carrera

- Esta asignatura permite alcanzar los resultados o logros de aprendizaje necesarios para el desarrollo de capacidades y actitudes de los futuros profesionales del Derecho, en cuanto a las competencias del perfil profesional, ya que:
  - Practica los principios generales del Derecho.
  - Relaciona fenómenos globales con la realidad jurídica nacional.
  - Genera investigación jurídica aplicable a la solución de problemas sociales.

## 1.4. Problemática que aborda la asignatura en el marco del proyecto

Falta de interpretación del lenguaje jurídico a partir de la filosofía analítica y las principales instituciones del Derecho Público y del Derecho Privado, con énfasis en los cambios legales y jurisprudenciales de la última década.

## 1.5. Proyecto integrador de saberes

Resolución de problemas en el contexto social.

0



2. Metodología de aprendizaje

Para el desarrollo de los contenidos de estas unidades, utilizaremos diferentes tipos de metodologías, siendo la principal el autoaprendizaje, acorde al modelo de educación a distancia de la UTPL; por esta razón, es el estudiante quien deberá realizar la lectura del material indicado, a fin de que vaya adquiriendo los conocimientos necesarios para abordar los temas. De esta forma, también pondrá en práctica el aprendizaje por indagación, al tener que consultar los temas propuestos, y el aprendizaje por problemas, al trabajar los casos o ejercicios sugeridos (actividad recomendada).

Todo lo anterior, va relacionado con el aprendizaje por interacción que se desarrolla semana a semana a través de las tutorías del docente, en las cuales se puede interactuar, ya sea por medio de los chats de consultas, llamadas telefónicas y mensajes a través del entorno de aprendizaje virtual.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

3. Orientaciones didácticas por resultados de aprendizaje



## **Primer bimestre**

Resultado de aprendizaje 1 Aplica criterios de investigación científica en su proceso de formación jurídica.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje



#### Semana 1

El conocimiento de la investigación científica como un proceso metodológico, es decir, el conocimiento de los pasos que debemos dar para llegar al fin propuesto, es de suma importancia para el estudio y desarrollo de las ciencias.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Y es por esto que para el conocimiento del Derecho como ciencia y para cimentar su formación jurídica es necesario que conozca y aplique los principios de la investigación científica en cada una de las actividades a desarrollar como estudiante y a futuro como profesional.

Para un correcto desarrollo de los temas en estudio le sugiero revisar de manera paralela los contenidos con las actividades de aprendizaje recomendadas y actividades de aprendizaje evaluadas.



## Unidad 1. El proceso de la investigación

## 1.1. ¿Qué es la investigación científica?

El hombre por su propia naturaleza es sumamente "curioso", siempre está buscando saber, conocer sobre algo más, y esto lo hace desde niño, aún sin saber para qué o por qué lo hace, simplemente quiere saber más, porque eso es parte de su desarrollo; pero, con el pasar de los años y con la acumulación de conocimientos derivados de la educación formal, con la obtención de mayores referentes, ese deseo de saber se direcciona a aspectos concretos según nuestros intereses; así, queremos conocer nuestro medio, el funcionamiento de las cosas que nos rodean, a las personas que nos rodean, saber de ciencia, de deportes, de cultura, etc., aunque a veces esto se hace de una forma "obligatoria" para cumplir con algún requerimiento del proceso de enseñanza aprendizaje.



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

De tal forma que ese conocimiento, ese acercamiento a la realidad, ha sido posible mediante el empleo de la "investigación", aunque claro, esta es una investigación informal, pues para llegar a una verdadera investigación científica es necesario plantearnos todo un proceso sistemático que, con la ayuda de métodos y técnicas, nos lleva a explicar y comprender los hechos y sus consecuencias..

Pérez Escobar, J. (2013). La investigación científica. En: *Metodología* y técnica de la investigación jurídica. Bogotá, Colombia: Editorial Temis S.A.

## 1.2. Funciones de la investigación científica

Para qué nos sirve la investigación científica es una de las preguntas recurrentes y a esta respuesta nuestro entorno ha creado algunos mitos entre los cuales se manifiesta que la investigación es complicada y difícil, y un segundo mito que señala que la investigación no tiene nada que ver con nuestra realidad o con nuestra cotidianidad; para conocer más de estos mitos y como los destruimos los invito a realizar la lectura del numeral 1.2. Funciones de la investigación científica que consta en la guía didáctica de Investigación Jurídica.

## 1.3. Importancia de saber ¿cómo investigar?

No es solo necesario tener el deseo de investigar, si no el saber hacerlo, a fin de llegar a los resultados que estamos buscando. Y esto hay que aprenderlo mediante el estudio teórico y práctico de la metodología de la investigación. Pero este aprender no ha estado exento del debate, pues se considera que no es necesario que todos sepan investigar, sino solo aquellos que se van a dedicar a investigar como profesión.



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

En lo personal no comparto el último criterio, pues es necesario que el futuro profesional del Derecho indistintamente de la función social que cumpla a posteriori, debe saber investigar como un complemento de su formación, pero lo más importante: debe aplicar este saber en sus actividades diarias a fin de convertirse en un verdadero estudioso del Derecho. Al respecto puede leer lo que se señala en el Texto básico dentro de los literales C, D, E y F del Capítulo I del Título Preliminar

## 1.4. El proceso de investigación

El proceso de investigación es dialéctico, continuamente en el desarrollo de una investigación pasaremos de lo teórico a lo empírico, de lo abstracto a lo concreto, de lo simple a lo complejo; además es flexible, a fin de poder ir considerando los nuevos planteamientos que en el transcurso de la investigación van apareciendo.

Para desarrollar una investigación primero debemos partir de lo que se conoce como los "presupuestos de la investigación", que son aquellas condiciones necesarias que deben existir antes de emprender en un trabajo investigativo y que tienen relación con el sujeto (el que investiga), el objeto (lo que se investiga) y el tiempo (cuando se investiga).

Además, es importante señalar que existen tantos procesos de investigación como investigadores, pues los métodos, técnicas y herramientas, se ajustan a cada objeto en particular y a cada etapa del proceso investigativo de acuerdo a las necesidades que se presentan, es por esto que existen diversidad de modelos de investigación, unos más aceptados que otros, pero insisto, será cada investigador el que, de acuerdo a su objetivo, a sus intereses investigativos, se ajuste a uno u otro proceso.



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Sobre estos procesos es importante que usted conozca sobre los más aceptados que son: el enfoque cuantitativo y el enfoque **<u>cualitativo</u>** de la investigación y un tercer enfoque que es el resultado de la unión de los dos primeros y que se conoce como **el enfoque** integrado multimodal o enfoque mixto. Al respecto le invito a leer detenidamente el anexo 1 de la quía didáctica Vista previa del documento en donde constan las bondades y características de estos tres enfoques.

Después de la revisión del material de esta unidad es importante y necesario que pueda conocer y establecer las diferencias entre las investigaciones cualitativas, cuantitativas y mixtas.



## Actividad de aprendizaje recomendada

Responda las preguntas sobre el proceso de investigación científica que se plantean en la siguiente autoevaluación.



### Autoevaluación 1

- 1. El hombre por naturaleza es curioso, por lo que:
  - a. Espera los resultados de lo investigado.
  - b. Siempre está buscando saber, conocer sobre algo más.
  - c. Se conforma con lo ya investigado.
  - d. Trata de compartir conocimientos con los demás.
- 2. La verdadera investigación propone:
  - a. Desarrollar siempre lo ya conocido.
  - b. Aumentar la esfera de nuestros conocimientos, o buscar lo desconocido partiendo de lo conocido.
  - Buscar información sobre temas que otros ya han expuesto o demostrado.
  - d. Recopilar datos con el ánimo de informarse sobre un tema específico.
- 3. Investigación científica es aquella que:
  - a. Busca conocimientos ya existentes conocidos.
  - b. Busca el conocimiento ya existente pero ignorado.
  - c. Se propone desentrañar la naturaleza del ser o sus relaciones.
  - d. Se realiza a través de una actividad meramente informativa.
- 4. Cuanta más investigación se genere, existe más:
  - a. Confusión.
  - b. Retraso.
  - c. Impedimentos.
  - d. Progreso.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

- 5. Los seres humanos realizamos actividades de investigación
  - a. Constantemente.
  - b. En raras ocasiones.
  - c. Nunca.
  - Sólo en actividades de docencia.
- La investigación informativa que busca obtener solo datos de cualquier tema ya expuesto, se considera como:
  - a. Investigación propiamente dicha.
  - b. Investigación científica.
  - c. Método activo de aprendizaje.
  - d. Método pasivo de aprendizaje.
- 7. El perenne tránsito de un saber dado a un saber superior progresivo, mediante la aprehensión dialécticamente renovada de un saber adicional, es la definición de investigación dada por:
  - a. Los autores antiguos.
  - b. Los autores modernos.
  - c. Jacobo Pérez Escobar.
  - d. Anibal Vascuñán Valdés.
- 8. Sin la investigación científica del derecho, no es posible el avance de las ciencias jurídicas en orden a poner al derecho al servicio de la vida o a comprenderlo como fenómeno social; esta afirmación es lo que define:
  - a. El objeto de la investigación científica.
  - b. La importancia de la investigación jurídica.
  - c. El objeto de la investigación jurídica.
  - d. La importancia de la investigación jurídica experimental.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

- 9. Conclusión, proposición que se mantiene con razonamientos, es el significado de:
  - a. Tesis.
  - b. Investigación no científica.
  - c. Investigación mixta.
  - d. Investigación deductiva.
- 10. De los siguientes enunciados cuales son disposiciones intelectuales:
  - a. Fuerza de voluntad y espíritu positivo.
  - b. El amor a la verdad y la fuerza y coraje.
  - c. El desinterés y el espíritu racional.
  - d. El espíritu crítico y el espíritu positivo.

Al final del desarrollo de los contenidos de esta guía didáctica encontrará el solucionario, así que lo invito a revisarlo para que pueda contrastar sus respuestas.

Ir al solucionario



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

#### **Videos**

Lo invito a observar un video preparado por la docente Mgtr. Andrea López que engloba los temas de esta unidad.

López, A. (2018). El proceso de investigación científica. Recuperado de: enlace web.

Lineamientos Actividades Primer Bimestre.

Ir a recursos



Semana 2



## Unidad 2. Métodos de la investigación

Ahora, pasemos a conocer los métodos de la investigación científica; hay que tener presente que estos métodos son generales, comunes a todas las ciencias, por lo que es importante que conozcamos cada uno de ellos con sus características propias y en qué tipo de investigación se aplican preferentemente.

Para alcanzar este objetivo, primero debe leer la información referente al método y su significado, así como su clasificación y



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

las reglas del método de Descartes. Y luego, lo referente al método analítico y al método sintético.

#### 2.1. Acerca del método

Empezaremos revisando el significado y concepto del método, seguido de la importancia que este reviste en el desarrollo de las ciencias, hasta llegar a la clasificación de los métodos, que como podrá observar son varios y sumamente importantes todos ellos. Tome en cuenta lo importante que es saber distinguirlos entre generales y especiales, y entre racionales o lógicos y entre irracionales o intuitivos.

Aquí es necesario conocer las reglas del método de Descartes, que dieron inicio a los métodos como hoy los conocemos.

Para más conocimiento del tema remítase a los siguientes documentos: guía didácticaVista previa del documento en la Unidad 2. Métodos de la investigación, numeral 2.1. Acerca del método. Y al Capítulo I de la Parte primera del texto básico.

#### 2.2. Método Analítico

Es uno de los métodos científicos generales que se aplica en la mayoría de las ciencias, y que se clasifica en análisis experimental, análisis racional y análisis cualitativo y cuantitativo.

En las lecturas que recomiendo encontrará lo relacionado con su noción y naturaleza, clasificación y la relación que tiene con las ciencias. Los documentos a leer son: el numeral 2.2.de la Unidad 2 de la guía didácticaVista previa del documento y el Capítulo II del texto básico.



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

#### 2.3. Método Sintético

Es otro de los métodos científicos generales de gran aplicación, y que en los documentos que se presentan para su estudio encontrará lo referente a su noción y naturaleza, clasificación y su relación con las ciencias; así como la relación que existe entre la síntesis y el análisis.

De igual forma se recalcan las aptitudes o destrezas que el hombre presenta para aplicar ya sea el análisis o la síntesis ante un hecho concreto en estudio. Recomiendo leer: el numeral 2.3. de la Unidad 2 de la guía didácticaVista previa del documento de Investigación Jurídica, y el literal B del Capítulo II del texto básico.



## Actividad de aprendizaje recomendada

Establezca las diferencias o semejanzas entre el análisis y la síntesis, a fin de que pueda afianzar sus conocimientos.

Desarrolle con mayor detalle los cuadros o figuras que se encuentran en la guía didáctica.



#### Semana 3

En esta semana, continuaremos conociendo los métodos científicos; razón por la cual, le invito a leer lo referente a los métodos inductivo, deductivo, definición, clasificación y división, con sus reglas y características.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Estos métodos son parte de las lecturas que se indicaron en la semana anterior, lo importante es que revise cada uno de los subtemas de dichas lecturas:

#### 2.4. Método inductivo

En el contenido que se ha señalado para el estudio de este método encontrará lo referente a la noción, clases, etapas, fundamentos y principios.

Existen dos clases de inducción, a saber, la inducción completa o totalizante que se la conoce como inducción aristotélica, y la inducción incompleta o amplificante, que se la conoce como inducción baconiana. Lea sobre estos aspectos en el numeral 2.4 de la Unidad 2. de la guía didácticaVista previa del documento y en el literal C del Capítulo II del texto básico.

#### 2.5. Método deductivo

Es un método netamente lógico basado en el razonamiento; y es por esto que tiene varias clasificaciones dependiendo del punto de vista de quien la realiza, así tenemos tres puntos de vista que se refieren a siete tipos de deducción, que a la final se refieren a diversas formas de aplicarla.

Para conocer sobre este método debe remitirse a las siguientes lecturas: numeral 2.5. de la Unidad 2 de la guía didácticaVista previa del documento y al literal D del Capítulo II del texto básico.



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

#### 2.6. La definición

Aunque éste no es un método propiamente dicho, completa a los demás métodos y al tener sus propias reglas y clases, tiene su propia metodología para aplicarse. Tómese en cuenta que para el estudio de todas las ciencias siempre se parte de una definición, pues este es el momento de conocer los tipos y como se debe realizar, para ello debe leer lo siguiente: numeral 2.6. de la Unidad 2 de la guía didácticaVista previa del documento y el literal E del Capítulo II del texto básico.

#### 2.7. La clasificación

En nuestro diario vivir siempre estamos clasificando cosas, y muchos de los aspectos de la ciencia se los estudia desde sus clasificaciones, como por ejemplo cuando estudiamos los animales los clasificamos en vertebrados o invertebrados, etc. Pues ahora lo invito a conocer las clases de clasificación y las reglas para efectuarla correctamente, lo que se encuentra en el numeral 2.7 de la Unidad 2 de la guía didácticaVista previa del documento y en el literal F del Capítulo II del texto básico.

#### 2.8. La división

Con este nombre se conoce a un método auxiliar, que en principio y con su base lógica se refiere a lo que hacemos en la operación matemática del mismo nombre, pues ahora no estudiaremos la división matemática, sino como se realiza la división de categorías de una especie o de un todo y como esto nos aporta para el desarrollo de las ciencias.

Para conocer sobre la división debe remitirse a los siguientes contenidos: numeral 2.8 de la Unidad 2 de la guía didácticaVista previa del documento y al literal G del Capítulo II del texto básico.

## Actividad de aprendizaje recomendada

Elabore un cuadro comparativo entre los diferentes métodos de investigación.

#### Autoevaluación Nro. 2

Responda las preguntas sobre los métodos de la investigación que se plantean a continuación.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

#### Autoevaluación 2

- ( ) El método investigativo es un conjunto de procedimientos coordinados que tienen por fin alcanzar la verdad.
- 2. ( ) El método exegético es un método especial que se utiliza en el derecho.
- 3. ( ) El método de Descartes formula cinco reglas fundamentales.
- 4. ( ) El análisis mental es propio de las ciencias concretas.
- 5. ( ) La síntesis productiva, es la síntesis verdaderamente científica.
- 6. ( ) La inducción completa es científica.
- 7. ( ) La deducción es científica cuando parte de leyes comprobadas experimentalmente.
- 8. ( ) La definición real es: "la proposición que sirve para darnos a conocer el significado de una palabra o la naturaleza de una cosa".
- 9. ( ) El criterio o índice de la clasificación es la cualidad o característica escogida para el agrupamiento.
- 10. ( ) Lo que diferencia a la división de la clasificación es el procedimiento.

Le invito a revisar el solucionario para que contraste sus respuestas.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos



#### Semana 4



### Unidad 3. Los métodos jurídicos

Una vez que ya conocemos los métodos científicos o los métodos generales de las ciencias, es momento de conocer los métodos jurídicos.

Al ser el derecho una ciencia, tiene métodos particulares que son: a) método de interpretación de la ley; b) métodos de aplicación de las normas; y c) métodos de creación de las normas. Cada uno de estos tipos de métodos es desarrollado por escuelas jurídicas que usted conocerá en las lecturas que se señalan a continuación: Unidad 3 de la guía didácticaVista previa del documento y el Capítulo III del texto básico.

## 3.1. Método de interpretación de la ley

En esta semana, su estudio se dirigirá a conocer los métodos de interpretación de la ley que han sido desarrollados por las diferentes escuelas que estudian al derecho y que son: la exegética, de la libre investigación científica, teleológica o finalista y la escuela de la interpretación objetiva.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Pero primero es necesario que conozca sobre las diferentes clases de interpretación y quien realiza cada una de ellas, luego si revisará sobre las escuelas de interpretación y sus postulados o criterios de interpretación, para luego llegar a los elementos de la interpretación y a los resultados de la interpretación con las clases de interpretación que de ésta se derivan. Todo esto lo encontrará realizando la lectura de los siguientes documentos: numeral 3.1. de la Unidad 3. De la guía didácticaVista previa del documento y en el literal A de la Sección I del Capítulo III del texto básico.



## Actividad de aprendizaje recomendada

Realice las actividades sugeridas en la guía didáctica.



#### Semana 5

Continuando con el estudio de los métodos jurídicos, es el momento de conocer sobre los métodos de integración del derecho y los métodos de creación legislativa del derecho..

La aplicación de estos métodos depende en gran medida de las familias jurídicas o del ordenamiento jurídico interno de cada país, por lo que el conocimiento de estos métodos es de suma importancia en su formación profesional.

## 3.2. Métodos de integración del derecho

Recurrimos a estos métodos cuando encontramos vacíos en la ley, y es por ello que para comprender de mejor forma esto de integrar



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

el derecho partiremos del estudio de las lagunas de la ley y luego estableceremos las formas que la legislación contempla para subsanar estos vacíos

En los apartados que le recomiendo revisar tanto en el texto básico (Sección II del Capítulo III, Los métodos jurídicos) como en la guía didácticaVista previa del documento (Numeral 3.2. de la Unidad 3) encontrará los referentes para conocer del tema y comparar como se solucionan estos casos en Colombia y en Ecuador.

### 3.3. Métodos de creación legislativa del derecho

Para completar el estudio de los métodos jurídicos, es importante que conozca a los métodos de creación legislativa del derecho, desde el papel que tienen el legislador en la creación de la ley, los factores que dan origen al derecho y claro lo concerniente a la técnica de redacción de normas.

Estos métodos son de suma importancia en un país como el nuestro, en donde la ley, la norma positiva es el eje entorno al cual gira el sistema de justicia. Por lo que le invito a que realice la lectura de los siguientes documentos: numeral 3.3 de la Unidad 3 de la guía didácticaVista previa del documento y la Sección II del Capítulo III del texto básico.



## Actividad de aprendizaje recomendada

Desarrolle las diferentes actividades recomendadas en la unidad de estudio y que constan en la guía didáctica.

#### Autoevaluación Nro. 3

Responda las preguntas sobre los métodos jurídicos que se plantean a continuación.





## Autoevaluación 3

- La universalidad de los métodos pretende aplicar en todas las esferas del conocimiento el método:
  - a. Físico.
  - b. Sintético.
  - c. Matemático.
  - d. Filosófico.
- Como se denomina a la corriente que promulga la existencia de métodos propios del Derecho:
  - a. Universalidad de los métodos.
  - b. Pureza del método.
  - c. Sociología del derecho.
  - d. Filosofía del derecho.
- 3. El derecho como objeto de ciencia tiene:
  - a. Métodos científicos.
  - b. Procedimientos técnicos.
  - c. Métodos matemáticos.
  - d. d. Procedimientos científicos.
- 4. El acto de inteligencia por el cual se desentraña el verdadero sentido y alcance de una norma de derecho, es la definición de:
  - a. Aplicación de la norma.
  - b. Laguna de la ley.
  - c. Ley en blanco.
  - d. Interpretación de la ley.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

- 5. La interpretación auténtica o con autoridad, la realiza:
  - a. El juez.
  - b. El legislador.
  - c. El tribunal.
  - d. El jurista.
- 6. ¿Qué escuela de interpretación ha perdurado por muchos siglos?:
  - Escuela histórica.
  - b. Escuela libre.
  - c. Escuela francesa.
  - d. Escuela exegética.
- 7. La interpretación es sistemática porque el intérprete debe atenerse no solo a la intención revelada en cada precepto particular, sino también a la que se deduce de todo el conjunto del código o de la ley y aun de toda la legislación, de modo que las partes deben armonizar con el todo. Esta afirmación es:
  - a. Incorrecta.
  - b. Correcta.
  - c. Incompleta.
  - d. Fuera de lugar.
- 8. ¿Cuál de los siguientes doctrinarios manifestó lo siguiente?: La equidad, unas veces se presenta como una especie de instinto que, sin acudir a la razón, nos lleva a dar la solución mejor y más conforme con el fin de toda organización jurídica; otras veces la equidad se nos presenta como la adaptación de la idea de justicia a ciertos hechos, en vista de las circunstancias que en ellos concurren.
  - Bonnecase.
  - b. Francois Gény.
  - c. Du Pasquier.
  - d. Philippe Heck.

31

9. Conduce a la arbitrariedad más completa, y que el juez, al amparo de los textos, puede dar libre curso a su fantasía; permite que el intérprete torture el texto para darle la significación que parece reclamar el estado social del momento. Esta crítica al método desde qué escuela se la realiza:

- a. Exegética.
- b. Teleológica.
- c. Finalista.
- d. De la interpretación objetiva.
- 10. ¿Cuáles son elementos de la interpretación?
  - a. Elemento gramatical y elemento funcional.
  - b. Elemento lógico sistemático y elemento teleológico.
  - c. Elemento extra jurídico y elemento técnico.
  - d. Elemento gramatical y elemento teleológico.

Recuerde que las respuestas a estas interrogantes, las encuentra al final de los contenidos de esta guía didáctica. Revíselas para que compruebe sus aciertos.

Ir al solucionario

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

#### Video

Revise el siguiente video realizado por el Mgtr. Yandry Chávez y que se refiere a los métodos jurídicos.

Chávez, Y. (2017).Los métodos jurídicos. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=xstn-Mo3quE&feature=youtu.be.

#### **Quiz millonario**

Le invito a jugar y a evidenciar lo aprendido respecto a los métodos jurídicos y métodos científicos y sus diferencias, en el siguiente Quiz millonario.

Métodos jurídicos y métodos científicos



Semana 6



## Unidad 4. Técnicas utilizadas en la investigación

Para llegar a los objetivos planteados en una investigación, es necesario aplicar las técnicas correctas que nos permitan recabar y procesar adecuadamente la información que servirá de referente y fundamento de nuestro trabajo.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Las técnicas de investigación más utilizadas son: observación, entrevista, encuesta, test, lectura científica y fichaje, las cuales estudiaremos en esta semana

En esta unidad, también nos referimos a la redacción del trabajo o informe de investigación, aspecto que está íntimamente ligado a las citas y bibliografía.

Para conocer algo más sobre las técnicas de investigación remítase a los siguientes contenidos: Unidad 4 de la guía didácticaVista previa del documento y literal A de la Parte segunda "Técnica de la investigación, del texto básico.

#### 4.1. La observación

Es la base de toda investigación, en especial de las investigaciones sociales; pues, si no observamos nuestro entorno y los problemas o características que de él se desprenden, mal podríamos encontrar la necesidad de cuestionarnos y de investigar.

Para conocer algo más de la observación le invito a leer lo que consta en la guía didácticaVista previa del documento, específicamente en: el numeral 4.1 de la Unidad 4.

#### 4.2 La entrevista

Es una de las técnicas de investigación más utilizada, ya que se la emplea tanto para investigaciones cualitativas como para cuantitativas, por cuanto nos permite acceder al criterio de expertos o de las personas directamente involucradas con el tema de estudio.

Para una correcta utilización de esta técnica es necesario conocer los tipos de entrevista y los aspectos que debemos cuidar para



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

aplicarla eficientemente, sobre lo cual tratan las lecturas que usted debe realizar y que constan en el numeral 4.2. de la unidad 4 de la guía didácticaVista previa del documento.

#### 4.3. La encuesta

Esta es la técnica de mayor aplicación, por cuanto a través de ella podemos abarcar a un mayor número de personas a fin de que manifiesten su opinión o su conocimiento sobre un tema determinado. Lo importante es saber plantear el cuestionario, y escoger el tipo y el contenido de las preguntas que se realizarán.

Las preguntas siempre deber versar sobre el tema de la investigación y deben aportar para demostrar los objetivos planteados y para contrastar la hipótesis. Para mayor conocimiento, le invito a leer en la guía didácticaVista previa del documento el numeral 4.3 de la Unidad 4 y el Anexo 4.

#### 4.4. El test

Por su estructura es similar a la encuesta, pero esta es una técnica que conlleva mayor rigor en su aplicación y es por eso que se lo utiliza en ciertas ciencias, sobre todo en aquellas que tienen que ver con los estudios conductuales. Por lo que le invito a que revise lo que sobre ella se señala y los ejemplos que se presentan en el numeral 4.4 de la unidad 4 y en el Anexo 5 de la guía didácticaVista previa del documento.

#### 4.5. La lectura científica

Si partimos del hecho de que el conocimiento lo encontramos en textos, artículos, documento en sí, es entonces necesario saber



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

efectuar una correcta lectura de los mismos, es por eso que una de las técnicas de investigación es la lectura científica.

Al respecto es necesario que conozca los instantes de esta lectura y que son los que permiten que la aprovechemos de mejor manera; no está por más recalcar que este tipo de lectura es la que debemos emplear en todo el proceso de aprendizaje que usted desarrollará en esta modalidad de estudios a distancia.

Para conocer lo que he indicado le invito a que lea en la guía didácticaVista previa del documento el numeral 4. 4.5 y el Anexo 6.

## 4.6. El fichaje

Es una de las técnicas más antiguas de almacenamiento de información, y que no ha perdido vigencia en nuestros días, simplemente se ha modernizado, pues ahora se prioriza lo digital; no obstante, sigue siendo una técnica de investigación por excelencia y a la que se recurre cotidianamente para acceder de forma ordenada y ágil a la información mediante el empleo de fichas bibliográficas, nemotécnicas y heurísticas, las que se diferencian en sí tanto por si u forma como por el tipo de información que cada una de ellas debe contener.

En el texto básico encuentra mayores referentes al respecto, por lo que le invito a que lea en la Parte segunda, el Capítulo III del Título I.

#### 4.7. La redacción

Sin lugar a dudas la comunicación de los resultados de una investigación es una ardua tarea, y a veces parece un muro infranqueable, al que lo podemos vencer conociendo ciertas pautas



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

respecto a la redacción, ortografía, uso adecuado de términos, el estilo, etc. Y claro para poder redactar es importante saber leer.

A continuación, se indica los documentos que se deben leer para conocer algunos aspectos básicos de la redacción del informe de investigación; guía didácticaVista previa del documento en la Unidad 4 el numeral 4.7 y en el texto básico, en su Segunda parte el Capítulo II del Título II.

#### 4.8. Las citas

En la redacción de todo documento y mucho más en el informe de una tesis se debe cuidar de respetar los derechos de terceros; esto es, el respetar los criterios y opiniones de otras personas y reconocer su autoría, es por eso que en este apartado usted conocerá la forma de realizar una cita en el texto, referencias y notas, así también la forma de señalar correctamente la bibliografía con normas APA. Así como lo que señala la legislación ecuatoriana respecto a la copia o plagio.

Nos centramos en las normas APA porque estas son las que se emplean en la redacción de documentos de ciencias sociales y claro está en documentos de Derecho. Para conocer sobre estos aspectos es importante que usted revise lo siguiente: numeral 4.8 de la unidad 4 y el ANEXO 7 de la guía didácticaVista previa del documento, así como los numerales 5,6, y 7 del literal B del Capítulo II del Título II del texto básico.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Referencias

bibliográficas

Solucionario

Recursos



# Actividad de aprendizaje recomendada

Desarrolle las diferentes actividades recomendadas en la unidad de estudio y que constan en la guía didáctica.

#### Lectura recomendada

Revise el documento referente a las normas APA (Enlaces a un sitio externo.).

# Autoevaluación Nro. 4

Responda las preguntas que se plantean sobre las técnicas utilizadas en la investigación.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

#### Autoevaluación 4

- ( ) La mayoría de los conocimientos que constituyen la ciencia han sido logrados mediante la observación.
- 2. ( ) La observación es participante cuando se recoge la información desde afuera, sin intervenir en el fenómeno observado.
- La entrevista presupone la existencia de dos personas y la posibilidad de la interacción verbal.
- 4. ( ) La característica de la entrevista no estructurada es su falta de estandarización formal.
- 5. ( ) La diferencia entre la entrevista y la encuesta es que la encuesta puede ser aplicada a un universo más amplio en menor tiempo.
- 6. ( ) El test tiene por objeto lograr información sobre rasgos definidos de la personalidad.
- 7. ( ) Antes de realizar una lectura científica es indispensable una visión sincrética, global de la fuente de conocimiento.
- 8. ( ) Fichas heurísticas son las que contienen la reseña de la fuente de información.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

9. ( ) Las citas son directas cuando se limitan a resumir el pensamiento del autor.

10. ( ) Las notas son breves comentarios que se hacen al texto principal de una obra.

Verifique las respuestas en el solucionario que consta al final de los contenidos de la guía didáctica.

Ir al solucionario

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

#### Video

Revise el siguiente video realizado por la Mgtr. Erika Yaguana y que se refiere a las técnicas utilizadas en la investigación.

Yaguana, E. UPTL (2018). Técnicas utilizadas en la investigación. Recuperado de: https://www.youtube.com/ watch?v=7n24PQ00pIY&feature=youtu.be.

# Quiz de puertas

Tipos, métodos y técnicas de investigación



#### Semana 7



# Actividades finales del bimestre

#### Revisión de contenidos

En esta semana, es necesario que revise los contenidos de las semanas 1, 2 y 3 para que refuerce lo relacionado con:

Unidad 1: El proceso de investigación

Unidad 2: Métodos de la investigación

Recuerde que el conocimiento de estos aspectos le servirá a lo largo de su carrera estudiantil y profesional, pues usted los utilizará en las diferentes tareas y actividades a desarrollar en el ejercicio cotidiano de sus actividades, indistintamente de las netamente jurídicas.



# Actividad de aprendizaje recomendada

#### **Autoevaluaciones**

Revise las autoevaluaciones 1, 2, 3 y 4 del primer bimestre.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

#### **Videos**

Revise el video del primer bimestre realizado por la docente autora de este componente.

Investigación Jurídica, Primer Bimestre



Semana 8

#### Revisión de contenidos

Es el momento propicio para recordar los contenidos de las semanas 4, 5 y 6 en lo referente a los métodos jurídicos y a las técnicas utilizadas en la investigación.

No olvide que el conocimiento de los métodos jurídicos es de fundamental importancia dentro de nuestra formación como abogados, pues indistintamente de las actividades que realicen a diario estarán en contacto con temas de interpretación e integración del derecho y, claro está, también con lo referente a la creación de las normas. Así que estos temas son de fundamental importancia para afianzar los demás conocimientos que desarrollarán en otras asignaturas.



# Actividad de aprendizaje recomendada

Revise los contenidos de la guía didáctica y del texto básico estudiados en el primer bimestre.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

#### **Videos**

Revise los videos del primer bimestre y que los encuentra en las semanas 1, 5 y 6, dentro de esta plataforma.

**Semana 1:** López, A. (2018). El proceso de investigación científica. Recuperado de: enlace web.

**Semana 5**: Chávez, Y. (2017).Los métodos jurídicos. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=xstn-Mo3quE&feature=youtu.be.

**Semana 6:** Yaguana, E. UPTL (2018). Técnicas utilizadas en la investigación. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=7n24PQ00pIY&feature=youtu.be.



# Segundo bimestre

Sagunda

Primer bimestre

Índice

Resultado de aprendizaje 2

Comprende e interpreta los fenómenos políticos, sociales y económicos, entre otros y los considera para la aplicación del derecho.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje

El estudio del derecho no puede centrarse en la repetición de palabras de un articulado, sino en el conocimiento de la esencia de las instituciones sociales y jurídicas que se han establecido en los ordenamientos nacionales e internacionales; por ejemplo, plantear la reforma a una ley no se puede hacer desde la simple perspectiva semántica, sino, y sobre todo, desde el conocimiento social de las ventajas y desventajas que una reforma puede generar en la población y en el Estado, y cómo esta nueva norma debe concebirse para dar respuesta a las demandas de un sector puntual de la sociedad sin afectar a los demás; observando lo que otros países están realizando sobre la materia.

Por estas características propias del derecho, se hace necesario conocer los métodos, técnicas y herramientas de investigación que nos permitan realizar un estudio científico de sus instituciones, necesidades, proyecciones; un estudioso del derecho debe comprenderlo como ciencia y no solo como una técnica basada en la repetición de procesos administrativos rutinarios que, siendo necesarios, limitan la verdadera dimensión de esta ciencia.

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Incluso, cualquier caso o problema que deba ser puesto en conocimiento de las instancias judiciales debe ser comprendido y analizado por el litigante, por lo que aquí también se ponen de manifiesto estas competencias investigativas que debemos conocer y desarrollar.



#### Semana 9



# Unidad 5. El derecho como objeto de investigación

El derecho está en constante transformación, y cómo no estarlo, frente a los requerimientos de una sociedad dinámica que busca en la ley, la jurisprudencia y la doctrina respuestas a sus necesidades de convivencia pacífica y de reconocimiento a sus derechos y garantías fundamentales.

Entonces hoy como siempre debemos comprender que el Derecho como ciencia y todas las interacciones sociales, legales y jurídicas que de él se desprenden, deben estar en continuo análisis y estudio, lo cual lo realizamos a través de procesos de investigación serios y que vayan acorde al desarrollo y necesidades de la sociedad.

Para conocer algo más de la importancia del Derecho como objeto de estudio debe remitirse al ANEXO 8 de la guía didáctica.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

#### 5.1 Las fuentes del conocimiento

No se puede estudiar el Derecho si no se parte de sus fuentes de conocimiento, que son las que lo definen y que le dan soporte a esta ciencia; es por eso que en esta ocasión estudiaremos sobre las fuentes formales o directas y las materiales o indirectas, y claro sobre la ley, la doctrina, la jurisprudencia, la costumbre y la realidad socio jurídica que son quienes aportan en su creación y aplicación.

Es necesario comprender cada una de ellas, para luego realizar un análisis comparativo que permita diferenciarlas y valorarlas dentro del contexto jurídico de un país y del desarrollo de la ciencia del derecho.

Para mayor detalle debe remitirse al numeral 5 de la Unidad 5, y al ANEXO 9 de la guía didáctica.

# 5.2. La ley

Es una fuente directa del conocimiento jurídico, más en sistemas jurídicos (valga la redundancia) como el nuestro, que tiene a la ley como primera fuente del derecho, ya que al ser un derecho positivista su accionar depende de lo que consta o no en un cuerpo normativo.

De manera general los países de tradición jurídica romanista, como el nuestro, tienen a la ley por sobre las demás fuentes del conocimiento. Para mayor detalle debe leer los documentos que se señala a continuación: numeral 5.2 de la Unidad 5 y el ANEXO 10 de la guía didácticaVista previa del documento.

# 5.3. La Jurisprudencia

Nace o es el resultado de las decisiones de los más altos tribunales de justicia; en nuestro país a la jurisprudencia, se la tenía casi como

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

un fundamento doctrinario pues estas resoluciones no tenían fuerza aplicativa, pero desde la expedición de la Constitución del 2008 la jurisprudencia tiene mayor peso aplicativo, pues en esta Constitución se establece la obligatoriedad de la Corte Nacional de Justicia para definir los precedentes jurisprudenciales que sirven de guía para la resolución de casos posteriores.

Al respecto debe leer los contenidos de la guía didácticaVista previa del documento del numeral 5.2 de la Unidad 5 y el ANEXO 11.

# 5.4. La doctrina jurídica

La doctrina la constituyen los escritos realizados por los estudiosos del derecho, desde los escritores clásicos hasta los abogados de la actualidad que a través de los estudios que realizan de las diversas instituciones jurídicas, aportan para el desarrollo de la ciencia del Derecho.

La doctrina antigua o moderna siempre será un referente para cualquier investigación que se esté realizando, y es de obligatoria consulta para los estudiantes de Derecho durante toda su carrera y luego en su desempeño profesional. Al respecto remítase al numeral 5.4 de la unidad 5 y al ANEXO 12 de la guía didácticaVista previa del documento.

#### 5.5. La costumbre

Dependiendo de las legislaciones nacionales, la costumbre tendrá mayor o menor peso jurídico; pero no por esto se puede desconocer su importancia como fuente de conocimiento del Derecho, tal es así, que si recuerdan lo que vimos cuando estudiábamos las lagunas jurídicas, vendrá a su memoria la importancia que se le da a la costumbre para suplir ciertos vacíos legales.



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

No obstante, no podemos desconocer que la costumbre nos señala el accionar de una sociedad ante un hecho determinado y que a la larga es esta costumbre a la que el legislador toma de referente para crear la norma. Al respecto le invito a leer lo siguiente: numeral 5.5. de la Unidad 5 y el ANEXO 13 de la guía didácticaVista previa del documento.

# 5.6. La realidad socio - jurídica

Como lo había manifestado, el derecho tiene una estrecha relación con la sociedad; ya que es ella quien le sirve de guía para su ser y hacer, por lo tanto, esta realidad constituye una de las fuentes indudables del Derecho. Por lo que siempre debemos tener presente que nuestra legislación y la decisión de nuestros jueces y tribunales siempre serán acorde a nuestra sociedad.

Al respecto remítase al estudio de los siguientes apartados de la guía didácticaVista previa del documento, al 5.6. de la Unidad 5 y al Anexo 13.



# Actividad de aprendizaje recomendada

#### Autoevaluación Nro. 5

Responda las preguntas sobre el Derecho como objeto de investigación que se plantean a continuación.





# Autoevaluación 5

- Los juristas romanos que término utilizaban para referirse al Derecho
  - a. Derecho.
  - b. Jurisprudencia.
  - c. Doctrina.
  - d. Experiencia.
- 2. Cuando nos referimos al Derecho como valor axiológico, nos estamos refiriendo al Derecho como:
  - a. Ordenamiento.
  - b. Ciencia.
  - c. Valor de justicia.
  - d. Hecho.
- 3. El fenómeno jurídico se presenta como una trilogía que abarca simultáneamente:
  - a. Ley, jurisprudencia y doctrina.
  - b. Derecho, jurisprudencia y resoluciones.
  - c. Ley, doctrina y Derecho.
  - d. Hecho, valor y norma.
- 4. Los modos y formas por los cuales se manifiestan y exteriorizan las normas jurídicas de un país, son las fuentes:
  - a. Formales o indirectas.
  - b. Directas o materiales.
  - c. Formales o directas.
  - d. Materiales o indirectas.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Primer bimestre

Índice

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

5. En cuál de los siguientes sistemas, la ley es la fuente principal del sistema jurídico:

- Romano a.
- b. Anglosajón.
- Common Law. C.
- d. La Equity.
- 6. Según la teoría general del Derecho cuando una norma jurídica regula una multiplicidad de casos, haya sido dictada o no por el órgano legislativo; estamos ante una norma de tipo:
  - Formal. a.
  - h. Material.
  - llegal. C.
  - Antijurídica. d.
- 7. La interpretación que de la ley hacen los tribunales para aplicarla en los casos sometidos a su jurisdicción, se conoce con el nombre de:
  - Doctrina. a.
  - b. Jurisprudencia.
  - C. Lev.
  - d. Norma.
- 8. Según nuestra legislación, ¿cuáles son las fuentes de conocimiento jurídico que aplicamos?:
  - Formales en general. a.
  - Materiales o indirectas. b.
  - Directas e inmediatas. C.
  - Formales mediatas. d.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

**MAD-UTPL** 

- 9. ¿Qué es la ley de citas?
  - a. La sumisión de la ley al criterio de los juristas.
  - b. El predominio de la costumbre sobre la norma.
  - c. La sumisión de los doctrinarios al criterio del juez.
  - d. La sumisión del juez a la opinión de los juristas.
- 10. Una investigación de tipo empírico sociológico, tiene como fuente principal de estudio a:
  - a. La ley.
  - b. La costumbre.
  - c. La doctrina.
  - d. La jurisprudencia.

Las respuestas a estas interrogantes las encontrará en el solucionario, así que no olvide revisarlo.

Ir al solucionario

2

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

#### **Videos**

Le invito a observar un video preparado por el docente Mgtr. Aurelio González que se refiere a los temas de esta unidad.

González, A. (2017). El Derecho como objeto de investigación. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=9-ZTMSNB9ss&feature=youtu.be.

Lineamientos Actividades Segundo Bimestre

Ir a recursos



Semana 10



# Unidad 6. Herramientas de investigación jurídica

En esta semana haremos un breve estudio sobre las herramientas de investigación jurídicas, ya que es importante conocer las herramientas de las que disponemos para realizar una investigación, las cuales son comunes para todas las ciencias y, claro está, también se utilizan para las investigaciones jurídicas.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

#### 6.1. Introducción conceptual

En el documento que se debe leer y que se referencia al final encontrará una breve introducción del por qué estudiar las herramientas de investigación.

# 6.2. Herramientas de la investigación

Estas herramientas son la curiosidad, la abstracción y la comprobación, que nos permiten llegar a un producto nuevo o diferente como es una tesis. Cada uno de estos aspectos se analizan como un subtema, sobre lo cual debe remitirse al documento que consta al final.

# 6.3. La tesis o producto científico

Por la importancia que dentro de nuestro estudio tiene la tesis, se la analiza en un apartado diferente. Teniendo presente que la tesis como producto científico es resultante de un proceso investigativo; de la tesis revisaremos tanto sus características de fondo, así como los diferentes tipos de tesis jurídicas que podemos desarrollar.

Para conocer a que se refiere el tema y los subtemas de esta unidad debe remitirse a: la Unidad 6 y al ANEXO 14 de la guía didácticaVista previa del documento.

# Recursos para el aprendizaje

#### Autoevaluación Nro. 6

Para afianzar sus conocimientos, responda las preguntas sobre las herramientas de la investigación jurídica que se plantean a continuación.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos



#### Autoevaluación 6

- ( ) La tesis es un proceso sistemático de ejercicios analíticos o sintéticos que se dan entre un sujeto investigador y un objeto investigado.
- 2. ( ) La curiosidad opera en el área cognoscitiva del individuo.
- 3. ( ) Dentro del primer momento de la relación sujetoobjeto se desarrollan técnicamente las hipótesis.
- 4. ( ) En la etapa de la comprobación se depuran las variables de las hipótesis de trabajo.
- 5. ( ) La tesis jurídica es el resultado final de la investigación jurídica.
- 6. ( ) Las características de fondo de una tesis son tres: unidad, demostración y producto científico nuevo o diferente.
- 7. ( ) Unidad es la debida comprobación y demostración de las hipótesis.
- 8. ( ) La generalidad de tesis histórico-jurídicas empiezan su estudio desde el Derecho romano.
- La tesis que recoge el grado de aplicabilidad de una norma en el contexto legal es la tesis jurídicodescriptiva.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

10. ( ) La tesis jurídico-proyectiva tiene por objeto determinar claramente una meta o un fin al que dispositivamente debe llegar una determinada institución jurídica.

Ir al solucionario

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario



#### Semana 11



# Unidad 7. Técnicas para elaborar una tesis de derecho

En esta semana, se revisará el proceso, los pasos a seguir, para realizar una investigación, por lo que partiremos del conocimiento de lo que es el objeto o tema de tesis, para luego conocer cómo se realiza el planteamiento del problema y de la hipótesis jurídica.

# 7.1. El objeto o tema de tesis

Es lo primero que debemos elegir, escoger o determinar para dar inicio a una investigación, y para ello debemos servirnos de las fuentes de inspiración que son quienes nos acercan a los temas, a los problemas sobre los que podemos trabajar. Estas fuentes son tan variadas de acuerdo a nuestros intereses y realidades, ya que podemos partir de la simple observación de un hecho o desde el estudio específico de un tema que nos genere alguna curiosidad por descubrir más de él.

Para mayor detalle, remítase a la Unidad 7 de la guía didácticaVista previa del documento, y en el texto básico al Capítulo I de la parte segunda.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

#### 7.2. Planteamiento del problema

Como estamos en un proceso secuencial, una vez que tenemos algún problema en mente y que hemos revisado algunas fuentes de inspiración, estamos a punto de dar el siguiente paso que es el planteamiento del problema; lo cual también tiene fases que cumplir como son: hallazgo, definición del problema, elaboración del problema y la valoración del problema. Al respecto es importante y necesario que lea lo que se indica en la Unidad 7, numeral 7.2. de la guía didácticaVista previa del documento y en el literal A. del Capítulo I de la parte Segunda del texto básico.

# 7.3. La hipótesis jurídica

Una vez que hemos elegido el problema a investigar, ya debidamente valorado, es hora de plantear la hipótesis de nuestro trabajo. Recuerde que hasta aquí ya se tienen varios referentes que nos permite tener una idea clara, aunque no completa de lo que se quiere investigar; por lo tanto, ya existen referentes para poder plantear la hipótesis.

La hipótesis es la guía o nos da el camino para realizar la investigación, por lo que debe ser correctamente planteada a fin de que no genere mayores dificultades al momento de realizar la investigación. Es por esto que determinar la hipótesis no puede ser realizada al azar sino cumpliendo algunas condiciones metodológicas.

Al respecto lea lo siguiente, en la guía didácticaVista previa del documento la Unidad 7, numeral 7.3, y en el texto básico el Capítulo I de la Parte segunda.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

**MAD-UTPL** 

# Actividad de aprendizaje recomendada

Desarrolle las diferentes actividades expuesta en la guía didáctica.



#### Semana 12

Continuando con el estudio de las técnicas, o pasos a seguir para elaborar una tesis de derecho, esta semana es necesario conocer dos aspectos fundamentales respecto a cómo se determina el tema y de qué forma se efectúa el registro y recolección de información.

Es necesario que ponga especial atención a las diferentes fuentes de documentación, a las fuentes del conocimiento jurídico y a las formas de recolección y de ordenamiento de la información. Tenga presente que la información indicada en estos apartados constituye el eje central para que usted pueda llevar un proceso investigativo.

#### 7.4. Determinación del tema

Continuando con la secuencia metodológica, es hora de escoger el tema de la investigación, pero esto tampoco es algo que se debe realizar a la ligera, sino siempre con base a ciertas consideraciones metodológicas. Por eso le invito a revisar los siguientes documentos donde encontrará algunas recomendaciones a tener en cuenta para escoger adecuadamente el tema de tesis. El numeral 7.4 de la Unidad 7 de la guía didácticaVista previa del documento, y el literal B del Capítulo I de la Parte segunda del texto básico.

59

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

# 7.5. Registro y recolección de la información

En este apartado nos centraremos en la revisión de las fuentes de documentación que son las que nos brindarán la información necesaria para fundamentar correctamente nuestra investigación, dentro de las que encontramos a las fuentes bibliográficas, las fuentes documentales propiamente dichas y las fuentes estadísticas.

De igual manera es necesario conocer los pasos que debemos seguir para ordenar adecuadamente la información recolectada, y así tenemos la lectura de la documentación, la selección y el registro de los datos recolectados. Al respecto remítase a los siguientes documentos: el numeral 7.5 de la Unidad 7 de la guía didácticaVista previa del documento, y la Sección II del Capítulo II de la Parte segunda del texto básico.



# Actividad de aprendizaje recomendada

#### Autoevaluación Nro. 7

Responda las preguntas que se plantean sobre las técnicas para elaborar una tesis de derecho.



# Autoevaluación 7

- Cuál de los siguientes autores señaló que las etapas de la investigación son: elección del tema, elaboración de un plan provisional, elaboración de los ficheros bibliográficos y de documentación, revisión del plan, adopción del método, la documentación, la redacción y la impresión.
  - a. Bullejos.
  - b. Henri Capitant.
  - c. Bascuñán Valdés.
  - d. Lasso de la Vega.
- Cuál de las fuentes de inspiración consiste en volver a hacer las mismasobservaciones y experiencias que otros han hecho para comprobar sus métodos, técnicas y conclusiones.
  - a. Observación de hechos que nos rodean.
  - Redescubrimientos.
  - c. Conversaciones.
  - d. Tesis.
- 3. Prestar atención a las incongruencias y contradicciones, a los puntos de discusión y a las conclusiones sin demostrar, es:
  - a. Un método para descubrir problemas.
  - b. Un método para concluir problemas
  - c. Parte de un procedimiento para elegir un problema
  - d. Parte de un método de descubrimiento.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

- 4. Iniciar una investigación y estar atento a los problemas que broten de la misma. es:
  - a. Un método para descubrir problemas.
  - b. Un método para concluir problemas.
  - c. Parte de un procedimiento para elegir un problema.
  - d. Parte de un método de descubrimiento.
- 5. Cuando al problema se lo separa del complejo de dificultades que la inteligencia reflexiva encuentra en cada situación, es especificarlo en detalle y con precisión; estamos:
  - a. Encontrando el problema.
  - b. Definiendo el problema.
  - c. Elaborando el problema.
  - d. Eligiendo el problema.
- 6. Cuando nos hacemos la pregunta ¿Despierta realmente interés el problema para el investigador y satisface los propósitos personales que lo han llevado a hacer la investigación?; estamos:
  - a. Encontrando el problema.
  - b. Definiendo el problema.
  - c. Elaborando el problema.
  - d. Valorando el problema.
- 7. La explicación o solución diversa a la usual o de autoridad, respecto de un problema ya conocido, es la definición de:
  - Tesis.
  - b. Heterotesis.
  - c. Explicación real.
  - d. Pericia general.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

- 8. La imitación servilmente de una obra, se conoce como:
  - a. Impresión.
  - b. Explotación.
  - c. Plagio.
  - d. Originalidad.
- 9. La hipótesis constituye el primer grado de la investigación que lleva de lo que se observa directamente en los fenómenos al conocimiento de las leyes internas de su desarrollo; esta definición fue dada por:
  - a. Los lógicos soviéticos.
  - b. Galileo.
  - c. Newton.
  - d. Kepler.
- 10. Para hallar la hipótesis no existen reglas claras; esto es:
  - a. Falso.
  - b. Verdadero.
  - c. Inadecuado.
  - d. Riesgoso.

No olvide revisar las respuestas en el solucionario que consta en esta guía didáctica.

Ir al solucionario

# ¿De quién se trata?

Le invito a jugar ¿de quién se trata? Y descubrir los pasos del proceso de investigación.

Pasos del proceso de Investigación

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

# Resultado de aprendizaje 3

Resuelve problemas con la aplicación de los métodos científicos y específicos de la ciencia jurídica.

# Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje

Todo proceso investigativo debe llevar un orden, una secuencia lógica, es decir, debe aplicar una metodología a fin de que los resultados que se obtengan puedan ser consistentes, reales y considerados como un producto científico nuevo.

Una vez que se determina un tema de estudio, empieza la investigación, pues es necesario tener un acercamiento real que nos permita conocer en gran medida qué aspectos abarca, el estado del arte y los problemas que de él se derivan, para poder escoger – justamente– el problema que desentrañaremos con la investigación; con base en la validación o justificación de este problema, se plantean los objetivos y las hipótesis de trabajo, de lo cual dependerá la metodología a aplicar; en el esquema, también se establecen aspectos como el esbozo de contenidos, cronograma y presupuesto.

Mientras que el informe de investigación contiene la descripción del estudio realizado, aquí se presentan los resultados de la investigación; este informe contiene elementos teóricos y los resultados de la investigación de campo o experimental, lo que dependerá del tipo de investigación realizada y de la metodología empleada. Este informe contiene de manera general el marco teórico, el marco metodológico y la discusión sobre los resultados de la investigación, hasta llegar a establecer las conclusiones.

Es importante que distingamos plenamente los elementos constitutivos de cada uno de ellos y el fin metodológico que estos tienen en la investigación.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

#### Semana 13



# Unidad 8. Esquema general e informe de una investigación jurídica

Para efectuar una correcta investigación, es fundamental que se elabore adecuadamente el esquema o proyecto de investigación, ya que este es el armazón, la guía, sobre la que se sostendrá el trabajo a realizar. Elaborar el esquema de investigación es un proceso lógico y metodológico, que no puede ser dejado al azar o construido con los primeros elementos que encontremos; es un proceso reflexivo que, partiendo de la observación de los problemas, busca su solución, desentrañando por qué ocurren y el tratamiento que tienen en su entorno.

El esquema de la investigación dependerá del tipo de investigación a realizar; de manera general, debe contener los siguientes elementos:

#### 8.1. El tema

# 8.2. El problema

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

8.3. La justificación

8.4. Los objetivos

8.5. La hipótesis

8.6. El sumario o esquema de contenidos

8.7. La metodología

8.8. El plan de trabajo

8.9. El presupuesto

8.10.La bibliografía

Cada uno de los cuales es tratado como un subtema de esta unidad que por la naturaleza de los temas y para tener un aprendizaje más práctico se basa solo en casos.

Por lo tanto, los casos o ejemplos que se presentan le permitirán conocer sobre cada uno de estos elementos y diversas formas de presentarlos, los cuales puede revisar en la Unidad 8 de la guía didáctica

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos



# Actividad de aprendizaje recomendada

#### Autoevaluación Nro. 8

Con el fin de afianzar sus conocimientos, responda las preguntas que se plantean sobre el esquema general de una investigación jurídica.

Autoevaluación 8

#### **Videos**

Le invito a observar un video preparado por la docente Mgtr. Andrea López que se refiere a los temas de esta unidad.

López, A (2017). Esquema general de una investigación jurídica. Recuperado de: https://youtu.be/e8HhB5O4V7w



#### Semana 14



# Unidad 9. Informe de una investigación jurídica

Una vez que se ha realizado la investigación, hay que presentarlo o evidenciarlo a través de un informe, el que tendrá características o contenidos acordes al tipo de investigación efectuada.



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Es importante conocer qué elementos lo conforman y las características de fondo y de forma de cada uno de ellos.

#### 9.1. La construcción o síntesis

Estamos ya la final de la investigación y es el momento para plasmar todo lo aprendido en el camino, pero esto no puede ser realizado de forma arbitraria o desordenada, si no que debemos efectuar una secuencia que nos permita ordenar toda esta información. Todo esto con base a los métodos científicos previamente estudiados.

Para conocer cómo realizar esta construcción lo invito a leer el numeral 9.1 de la Unidad 9 de la guía didácticaVista previa del documento y el Capítulo IV "La construcción o síntesis, del Título I de la Parte segunda del texto básico.

# 9.2. El informe de investigación

Generalmente el informe de investigación es un documento escrito que evidencia el trabajo realizado, recordemos que en el transcurso de la investigación el plan inicial pudo tener cambios, por lo que antes de redactar el informe debemos elaborar el plan definitivo, para luego pasar a la redacción y de ahí a la publicación. Siendo estas las tres etapas que debemos observar en la redacción de este informe.

Al respecto remítase al numeral 9.2 de la Unidad 9 de la guía didácticaVista previa del documento y al Título II "El informe de la investigación" de la Parte segunda del texto básico.



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

# 9.3. El plan de exposición o tesis

Este plan final nos permite exponer el trabajo realizado, y debe ser redactado observando tres partes fundamentales que son: la introducción, el cuerpo (es la parte medular de la tesis) y la conclusión.

Muchas veces cometemos el error de centrarnos sólo en el cuerpo de la tesis, y dejamos de lado a la introducción y a las conclusiones sin darnos cuenta que una mala introducción puede desviar el interés del trabajo realizado y que el aporte que estamos generando a la sociedad se refleja en las conclusiones las que deben ser coherente y metódicamente elaboradas.

Vale recalcar que la redacción del cuerpo de la tesis también debe observar un orden y debe ser redactado con claridad y en el deben constar la referencia de todas las fuentes consultadas.

Para conocer sobre estos temas es necesario que lea en la guía didácticaVista previa del documento el numeral 9.3 de la Unidad 9 y en el texto básico los Capítulos I y II del Título II de la Parte segunda.

# 9.4. La presentación o publicación del informe

Aquí nos referimos a los lineamientos de forma (márgenes, número de letra, secciones de presentación, etc.), que se establecen para presentar un informe de investigación y los cuales varían de acuerdo a la institución que los solicita.

En los documentos que le recomiendo leer (numeral 9.4 de la Unidad 8 de la guía didácticaVista previa del documento y el Capítulo II del Título II de la Parte segunda del texto básico) encontrará ejemplos generales; así como las normas de presentación de una tesis, establecidas por nuestra universidad y que son de obligatorio cumplimiento.





# Actividad de aprendizaje recomendada

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

#### Lecturas

Para conocer las normas institucionales para la presentación de una tesis en la UTPL acceda al documento "Normas de presentación de tesis de pregrado y postgrado"

#### Autoevaluación Nro. 9

Con el fin de afianzar sus conocimientos, responda las preguntas que se plantean sobre el informe de una investigación jurídica.



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

- 1. Para la revisión crítica de los datos el investigador debe realizar ciertos pasos, el orden de los mismos es:
  - Estudio de la jurisprudencia, revisión e interpretación de los datos.
  - b. Interpretación y revisión de los datos.
  - c. Estudio de la jurisprudencia y de los datos.
  - Revisión de los datos, interpretación de los datos y estudio crítico de la jurisprudencia.
- En qué fase del proceso investigativo se establecerá definitivamente si la hipótesis que sirvió de guía es la solución del problema o no.
  - a. En el informe de investigación.
  - b. En la construcción.
  - c. En la fase exploratoria.
  - d. En el plan de exposición definitivo.
- 3. ¿Qué se construye mentalmente?
  - a. El plan de exposición provisional.
  - b. El plan de exposición definitivo.
  - c. La construcción o síntesis.
  - d. El proyecto de investigación.
- 4. ¿Cuándo se realiza el plan de exposición?
  - a. Antes de iniciar la redacción del plan de exposición.
  - b. Conjuntamente con la redacción del plan de exposición.
  - c. Después del plan de exposición.
  - d. En el proyecto de investigación.

Primer bimestre

Índice

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

5. ¿Cuántas partes esenciales tiene el plan de investigación?

- a. Una sola.
- b. Dos.
- c. Tres.
- d. Cuatro.
- 6. Las conclusiones o las soluciones logradas deben enunciarse en la introducción anticipadamente.
  - a. A veces.
  - b. Casi siempre.
  - c. De ninguna manera.
  - d. Siempre.
- 7. El siguiente título "De la extinción de la pena" está redactado de forma:
  - Directa.
  - b. Indirecta.
  - c. Sustantivada.
  - d. Adjetivada.
- 8. Las condiciones que debe reunir un buen plan de investigación son:
  - a. Unidad y orden.
  - b. Elaboración de fichas.
  - c. Unidad y proporción.
  - d. Unidad, orden y proporción.
- 9. Los apéndices, anexos, bibliografía, tablas de citas y de notas, en que parte del informe deben ir:
  - a. Sección preliminar.
  - b. Sección preliminar.
  - c. Sección de referencias.
  - d. Sección final.

72

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

- 10. Los gráficos de organización cuándo se emplean:
  - a. Para efectuar comparaciones.
  - b. Para mostrar la división de una unidad en sus partes integrantes.
  - c. Para mostrar las funciones de un equipo de trabajo.
  - d. Para graficar superficies.

A continuación, puede revisar las respuestas en el solucionario.

Ir al solucionario

#### Ordena ascendentemente

Por medio de este juego establezca los aspectos del formato de presentación de una tesis.



#### Semana 15



## Actividades finales del bimestre

#### Revisión de contenidos.

En esta semana, es necesario que revise los contenidos de las semanas 9 a la 12, para que refuerce lo relacionado con:

Unidad 5: El derecho como objeto de investigación.

Unidad 6: Herramientas de investigación jurídica, y

Unidad 7: Técnicas para elaborar una tesis de derecho.

Recuerde que el conocimiento de estos aspectos le servirá a lo largo de su carrera estudiantil y profesional, pues usted los utilizará en las diferentes tareas y actividades a desarrollar en el ejercicio cotidiano de sus actividades.



## Actividad de aprendizaje recomendada

#### **Autoevaluaciones**

Revise las autoevaluaciones 5, 6, 7, 8 y 9 del segundo bimestre.

#### **Videos**

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Revise el video del segundo bimestre realizado por la docente autora de este componente.

Investigación Jurídica



#### Semana 16

#### Revisión de contenidos.

Es el momento propicio para recordar los contenidos de las semanas 13 y 14 en lo referente al esquema y al informe de una investigación jurídica.

Unidad 8: Esquema general de una investigación jurídica.

Unidad 9: Informe de una investigación jurídica.

En estos temas se resume todo lo aprendido a lo largo del ciclo académico, pues si bien en el primer bimestre se conoció la parte teórica, en este segundo bimestre se aplica la teoría para armar el proceso investigativo.



## Actividad de aprendizaje recomendada

Revise los contenidos de la guía didáctica y del texto básico estudiados en el segundo bimestre.

#### Videos

Revise los videos del segundo bimestre y que los encuentra en las semanas 9 y 13, dentro de esta plataforma.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Primer bimestre

Segundo bimestre

# 4. Solucionario

Autoevaluación 1		
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	b	El hombre por naturaleza es curioso, por lo que siempre está buscando saber, conocer sobre algo más.
2	b	La verdadera investigación propone aumentar la esfera de nuestros conocimientos, o buscar lo desconocido partiendo de lo conocido.
3	С	Investigación científica es aquella que se propone desentrañar la naturaleza del ser o sus relaciones.
4	d	Cuanta más investigación se genere, existe más progreso.
5	а	Los seres humanos realizamos actividades de investigación constantemente.
6	С	La investigación informativa que busca obtener solo datos de cualquier tema ya expuesto, se considera como un método activo de aprendizaje, pero nunca como un método de investigación.
7	d	Para Anibal Vascuñán Valdés la investigación científica es "el perenne tránsito de un saber dado a un saber superior progresivo, mediante la aprehensión dialécticamente renovada de un saber adicional".
8	b	La importancia de la investigación jurídica radica en que sin la investigación científica del derecho, no es posible el avance de las ciencias jurídicas en orden a poner al derecho al servicio de la vida o a comprenderlo como fenómeno social.

Autoevaluación 1

Pregunta Respuesta Retroalimentación

9 a Tesis significa corrientemente conclusión, proposición que se mantiene con razonamientos.

10 d Son disposiciones intelectuales:1. La curiosidad, 2. El espíritu positivo, 3. El espíritu racional, 4. El espíritu crítico, y 5. El espíritu creador.

Ir a la autoevaluación

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Autoevalua	Autoevaluación 2		
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación	
1	V	El método investigativo es un conjunto de procedimientos coordinados que tienen por fin alcanzar la verdad.	
2	V	El método exegético es un método especial que se utiliza en el derecho.	
3	F	Son cuatro reglas: la de la evidencia racional, la del análisis, la de la síntesis y la de la enumeración o del control.	
4	F	El análisis experimental es propio de las ciencias concretas	
5	V	La síntesis productiva, es la síntesis verdaderamente científica.	
6	F	La inducción completa no es científica, porque no proporciona ningún conocimiento nuevo.	
7	V	La deducción es científica cuando parte de leyes comprobadas experimentalmente.	
8	F	La definición real manifiesta que: "definir es resumir en una proposición los caracteres esenciales de un ser, de un objeto o de una idea".	
9	V	El criterio o índice de la clasificación es la cualidad o característica escogida para el agrupamiento.	
10	V	Lo que diferencia a la división de la clasificación es el procedimiento.	

Autoevaluad	Autoevaluación 3		
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación	
1	С	La universalidad de los métodos pretende aplicar en todas las esferas del conocimiento el método matemático	
2	b	La pureza del método afirma la existencia de métodos propios del derecho	
3	а	El derecho como objeto de ciencia tiene métodos científicos y como objeto de arte tiene procedimientos técnicos.	
4	d	Interpretación de la ley es el acto de inteligencia por el cual se desentraña el verdadero sentido y alcance de una norma de derecho.	
5	b	El legislador realiza la interpretación auténtica o con autoridad, que es una de las clases de interpretación.	
6	d	La Escuela exegética a través de su método de interpretación ha perdurado por muchos siglos desde Roma, hacia el año 1.100 de nuestra era.	
7	b	El intérprete debe atenerse no solo a la intención revelada en cada precepto particular, sino también a la que se deduce de todo el conjunto del código o de la ley y aun de toda la legislación, de modo que las partes deben armonizar con el todo, es decir que la interpretación debe ser sistemática.	
8	b	Para Gény la equidad, unas veces se presenta como una especie de instinto que, sin acudir a la razón, nos lleva a dar la solución mejor y más conforme con el fin de toda organización jurídica; otras veces la equidad se nos presenta como la adaptación de la idea de justicia a ciertos hechos, en vista de las circunstancias que en ellos concurren.	
9	d	El método de la escuela de la interpretación objetiva conduce a la arbitrariedad más completa, y que el juez, al amparo de los textos, puede dar libre curso a su fantasía; permite que el intérprete torture el texto para darle la significación que parece reclamar el estado social del momento.	
10	d	Los elementos de la interpretación son: 1. Elemento gramatical, 2. Elemento teleológico, 3. Elemento lógico – sistemático, y 4. Elemento histórico.	

Autoevaluad	Autoevaluación 4		
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación	
1	V	La mayoría de los conocimientos que constituyen la ciencia han sido logrados mediante la observación	
2	F	La observación es participante cuando para obtener los datos el investigador se incluye en el grupo, hecho o fenómeno observado para obtener información.	
3	V	La entrevista presupone la existencia de dos personas y la posibilidad de la interacción verbal.	
4	V	La característica de la entrevista no estructurada es su falta de estandarización formal.	
5	V	La diferencia entre la entrevista y la encuesta es que la encuesta puede ser aplicada a un universo más amplio en menor tiempo.	
6	V	El test tiene por objeto lograr información sobre rasgos definidos de la personalidad.	
7	V	Antes de realizar una lectura científica es indispensable una visión sincrética, global de la fuente de conocimiento.	
8	F	Fichas heurísticas son las que se destinan a fijar materialmente recortes o documentos breves.	
9	F	Las citas son directas cuando son transcripciones	
10	V	Las notas son breves comentarios que se hacen al texto principal de una obra.	

Autoevaluación 5		
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	b	Los juristas romanos para referirse al Derecho utilizaban el término Jurisprudencia.
2	С	Existen tres aspectos básicos discernibles en cualquier momento de la vida jurídica: un aspecto normativo ( el derecho como ordenamiento y su respectiva ciencia); un aspecto tácito (el Derecho como Hecho, o en su efectividad social e histórica) y un aspecto axiológico (el Derecho como valor de justicia).
3	d	El fenómeno jurídico se presenta como una trilogía que abarca simultáneamente hecho, valor y norma
4	С	Fuentes formales o directas son los modos y formas por los cuales se manifiestan y exteriorizan las normas jurídicas de un país.
5	a	En el sistema Romano la ley es la fuente principal del sistema jurídico
6	b	Según la teoría general del Derecho cuando una norma jurídica regula una multiplicidad de casos, haya sido dictada o no por el órgano legislativo; estamos ante una norma de tipo material.
7	b	Jurisprudencia es la interpretación que de la ley hacen los tribunales para aplicarla en los casos sometidos a su jurisdicción
8	С	Las fuentes de conocimiento jurídico que aplicamos en nuestro país son las fuentes directas e inmediatas.
9	d	La sumisión del juez a la opinión de los juristas se conoce como la ley de citas.
10	b	Una investigación de tipo empírico – sociológico, tiene como fuente principal de estudio a la costumbre

Autoevaluación 6		
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	V	La tesis es un proceso sistemático de ejercicios analíticos o sintéticos que se dan entre un sujeto investigador y un objeto investigado.
2	V	La curiosidad opera en el área cognoscitiva del individuo.
3	F	Las hipótesis se elaboran técnicamente en la etapa de la abstracción.
4	V	En la etapa de la comprobación se depuran las variables de las hipótesis de trabajo.
5	V	La tesis jurídica es el resultado final de la investigación jurídica.
6	F	Las características de fondo de una tesis son cuatro: unidad, demostración, profundidad y producto científico nuevo o diferente.
7	F	La debida comprobación y demostración de las hipótesis se da en la demostración.
8	V	La generalidad de tesis histórico-jurídicas empiezan su estudio desde el Derecho romano.
9	V	La tesis que recoge el grado de aplicabilidad de una norma en el contexto legal es la tesis jurídico-descriptiva.
10	V	La tesis jurídico-proyectiva tiene por objeto determinar claramente una meta o un fin al que dispositivamente debe llegar una determinada institución jurídica.

Autoevaluad	Autoevaluación 7		
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación	
1	d	Para Lasso de la Vega, las etapas de una investigación son: elección del tema, elaboración de un plan provisional, elaboración de los ficheros bibliográficos y de documentación, revisión del plan, adopción del método, la documentación, la redacción y la impresión.	
2	b	El redescubrimiento consiste en volver a hacer las mismas observaciones y experiencias que otros han hecho para comprobar sus métodos, técnicas y conclusiones.	
3	С	Almack indica cuatro procedimientos específicos para elegir un problema de investigación: 1. Análisis de lo que se sabe, con inclusión del informe histórico; 2. Búsqueda de las lagunas o deficiencias; 3. Prestar atención a las incongruencias y contradicciones, a los puntos de discusión y a las conclusiones sin demostrar; 4. Seguir las huellas y sugerencias obtenidas a través de la lectura, conferencias y reflexiones.	
4	а	Para MC Call los métodos de descubrir problemas son cinco: 1 Convertirse en un erudito en uno o más especialidades, 2. Considerar todo obstáculo como una oportunidad para ejercer el ingenio, en vez de tomarlo como una barrera insuperable, 3. Leer, escuchar y trabajar reflexivamente y con sentido crítico, 4. Iniciar una investigación y estar atento a los problemas que broten de la misma, 5. No abandonar los ya hallados.	
5	b	Definir el problema es separarlo del complejo de dificultades que la inteligencia reflexiva encuentra en cada situación, es especificarlo en detalle y con precisión	
6	d	El problema planteado debe ser valorado desde el punto de vista personal y social, para lo cual se deben satisfacer una serie de preguntas entre las que encontramos ¿Despierta realmente interés el problema para el investigador y satisface los propósitos personales que lo han llevado a hacer la investigación?.	
7	b	Heterotesis es La explicación o solución diversa a la usual o de autoridad, respecto de un problema ya conocido.	

Autoevaluación 7 Pregunta Respuesta Retroalimentación 8 Plagio es la imitación servilmente de una obra. С 9 Para los lógicos soviéticos la hipótesis constituye а el primer grado de la investigación que lleva de lo que se observa directamente en los fenómenos al conocimiento de las leyes internas de su desarrollo. Las hipótesis se elaboran fácilmente. Para hallarlas no 10 b se dan reglas especiales.

> Ir a la autoevaluación

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Autoevaluación 9		
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	d	Para la revisión crítica de los datos el investigador debe realizar estos pasos: Revisión de los datos, interpretación de los datos y estudio crítico de la jurisprudencia.
2	b	En la construcción se establecerá definitivamente si la hipótesis que sirvió de guía es la solución del problema o no.
3	С	La construcción o síntesis se construye mentalmente.
4	а	Una vez que hayamos concebido unitaria y armónicamente la manera de exponer nuestro hallazgo, debemos proceder a la elaboración del plan de exposición antes de iniciar la redacción.
5	С	El plan de exposición tiene tres partes esenciales: la introducción, el cuerpo del trabajo o parte central y la conclusión.
6	С	Una recomendación importante es que de ninguna manera debe enunciarse en la introducción anticipadamente las conclusiones o las soluciones logradas.
7	b	Está redactada de forma indirecta, consiste en una frase que lleva un sustantivo con complemento sin verbo.
8	d	Las condiciones que debe reunir un buen plan de investigación son: Unidad, orden y proporción.
9	С	La sección de referencias contiene los apéndices, anexos, la bibliografía, las tablas de citas y de notas, índice alfabético, tabla de abreviaturas, índice de ilustraciones y el índice general analítico, este último, cuando no va en la sección preliminar.
10	С	Los gráficos de organización son muy empleados para mostrar las funciones de un equipo de trabajo, las delimitaciones de autoridad o el desarrollo de un organismo.



## 5. Referencias bibliográficas

- Pacheco Montoya, E. P. (2018). Guía didáctica de Investigación Jurídica. Loja, Ecuador: Editorial UTPL.
- Pérez Escobar, J. (2013). Metodología y técnica de la investigación jurídica. Bogotá, Colombia: Editorial Temis S.A.
- López, A. (2018). El proceso de investigación científica. Recuperado de: enlace web
- Chávez, Y. (2017). Los métodos jurídicos. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=xstn-Mo3quE&feature=youtu.be
- Yaguana, E. UPTL (2018). Técnicas utilizadas en la investigación. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=7n24PQ00pIY&feature=youtu.be
- González, A. (2017). El Derecho como objeto de investigación. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?time\_continue=50&v=9-ZTMSNB9ss
- López, A (2017). Esquema general de una investigación jurídica. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=e8HhB5O4V7w&feature=youtu.be
- Universidad Técnica Particular de Loja. (2020) Normas de presentación para trabajos de titulación. Recuperado de: https://biblioteca.utpl.edu.ec/trabajos-fin-titulacion

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

**MAD-UTPL** 

86



6. Recursos

**Lineamientos Actividades Primer Bimestre** 

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS** 

SECCIÓN: DERECHO PRIVADO

**INVESTIGACIÓN JURÍDICA** 

Lineamientos para la elaboración de las actividades de APRENDIZAJE PRÁCTICO EXPERIMENTAL del Segundo Bimestre

**TITULACIÓN DE DERECHO** 

Profesor Autor: Emma Patricia Pacheco Montoya

Periodo Académico

**ABRIL- AGOSTO 2020** 

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

## ACTIVIDAD 1- EVA

Fecha de entrega: Semana 3, del 27 de abril al 03 de mayo

## 1. Actividad de aprendizaje:

Identifique cuando se ponen en evidencia los presupuestos de la investigación.

#### 2. Tema:

Unidad 1: El proceso de investigación

"Presupuestos de la investigación"

## 3. Resultados de aprendizaje que se espera lograr.

Aplica criterios de investigación científica en su proceso de formación jurídica

## 4. Estrategias didácticas

- Revise los contenidos preliminares que se describen en la Unidad 1 de la guía didáctica de la asignatura, específicamente el subtema sobre el proceso de investigación.
- Consulte y amplíe las explicaciones de la guía didáctica en el "Título Preliminar", en el capítulo II del texto básico, en lo referente a los presupuestos de la investigación.
- c. Realice una lectura rápida de los contenidos que se especifican para que tenga una idea general del tema, y luego realice una lectura crítica y reflexiva a fin de que pueda comprender a que se refieren los PRESUPUESTOS DE LA INVESTIGACIÓN; luego lea el documento que consta a continuación y relacione su contenido con los

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Primer bimestre

Índice

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

presupuestos de la investigación; a fin de que pueda resolver las interrogantes que se plantean en la actividad.

- d. Proceda a analizar cada pregunta que se plantea.
- e. Recuerde que debe elegir una sola respuesta, la que indistintamente puede tener uno o más numerales, o incluso ninguno, en cuyo caso constará el número cero (0)

Extracto tomado de la revista digital "Investigación y Ciencia", disponible en: https://www.investigacionyciencia.es/revistas/investigacion-y-ciencia/100-aos-de-relatividad-general-653/la-importancia-de-einstein-13635

Los numerales que constan en cada párrafo no son del texto original y han sido colocados con fines didácticos para esta tarea.

## La importancia de Einstein

Los frutos de una sola mente han moldeado la civilización más de lo que parece posible.

Greene, Brian

- Los primeros éxitos científicos de Einstein tuvieron lugar en 1905. Ese año publicó cuatro artículos fundamentales; entre ellos, los que completaron la teoría especial de la relatividad. Diez años después Einstein amplió dicha teoría para incluir la gravedad. Aquel hito superó la física de Newton y redefinió para siempre la noción de espacio y tiempo.
- La teoría de Einstein daría lugar a nuevas líneas de investigación, muchas de las cuales siguen vivas aún hoy. Sus ideas permearon la cultura y moldearon el mundo de manera imborrable.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

- 3. Para la comunidad científica, Einstein saltó a la fama en 1905, su annus mirabilis. En Berna, en los ratos libres que le dejaba su trabajo de ocho horas al día y seis días a la semana en la oficina de patentes suiza, escribió cuatro artículos que cambiarían el rumbo de la física.
- 4. En marzo de ese año argumentó que la luz, descrita hasta entonces como una onda, se componía en realidad de partículas (hoy llamadas fotones), una idea que supuso el pistoletazo de salida para la mecánica cuántica. Dos meses después sus cálculos ofrecieron predicciones comprobables de la hipótesis atómica; estas se vieron confirmadas experimentalmente más tarde, lo que corroboró la idea de que la materia se componía de átomos. En junio completó la teoría especial de la relatividad, la cual implicaba que el espacio y el tiempo se comportaban como nunca nadie había imaginado; en esencia, que las distancias, velocidades y duraciones dependían del observador. Y, en septiembre, derivó una consecuencia de la relatividad especial que acabaría por convertirse en la ecuación más famosa del mundo: E = mc2.
- 5. La relatividad especial había establecido que nada podía viajar más rápido que la luz. El enfrentamiento con la teoría de la gravedad de Newton estaba servido, ya que en ella la atracción gravitatoria ejercía su influencia a través del espacio de manera instantánea. Motivado por esa amenazante contradicción, Einstein procedió sin miramientos a reescribir las reglas centenarias de la gravedad newtoniana, una tarea abrumadora que incluso sus más fervientes defensores consideraron quijotesca.
- 6. Max Planck, el decano de la ciencia alemana, clamó: «Como viejo amigo suyo, debo aconsejarle en contra. [...] No lo logrará. Y, aunque lo lograse, nadie le creería». Como alguien que nunca cede ante la autoridad, Einstein obvió la advertencia. Y siguió haciéndolo durante casi una década.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

- 7. Por fin, en 1915 anunció la teoría general de la relatividad. Esta reformulaba la gravedad basándose en una nueva y asombrosa noción: que el espacio y el tiempo se deforman y se curvan. No es que la Tierra aprese la taza que resbala de nuestra mano y tire de ella hasta llevarla a un prematuro fin en el suelo. Antes bien, el planeta comba el entorno circundante y hace que la taza se deslice a lo largo de una rampa espaciotemporal que la dirige hacia el suelo. La gravedad, proclamó Einstein, se encuentra tallada en la geometría del universo.
- 8. El 6 de noviembre de 1919, cuatro años después de completar la relatividad general, numerosos periódicos de todo el mundo anunciaron con entusiasmo las recién publicadas mediciones astronómicas que establecían que las posiciones de las estrellas eran ligeramente diferentes de lo que predecían las leyes de Newton. Los resultados confirmaron triunfalmente la teoría de Einstein y, de la noche a la mañana, lo convirtieron en un icono: el hombre que derrocó a Newton y que, en el camino, situó a la humanidad un paso de gigante más cerca de las verdades eternas de la naturaleza.
- 9. Pero, además, Einstein era perfecto para la prensa. Aunque bizquease ante los focos y de labios afuera expresara un ardiente deseo de soledad, sabía cómo atraer el interés del mundo hacia sus misteriosos pero trascendentales dominios. Soltaba frases ingeniosas («Soy un pacifista militante») y gozaba interpretando el papel del genio de genios desconcertado. En el estreno de Luces de la ciudad, mientras las cámaras disparaban sobre la alfombra roja, Charlie Chaplin le susurró a Einstein algo así como: «La gente me aclama porque todos me entienden, y a usted, porque no le entiende nadie». A Einstein le sentaba bien aquel papel. Y el público, harto de la Primera Guerra Mundial, le recibió con los brazos abiertos.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

- 10. Mientras Einstein planeaba sobre la sociedad, sus ideas sobre la relatividad, al menos en su versión más ampliamente divulgada, parecían concordar con otras convulsiones culturales. Si James Joyce y T. S. Eliot astillaban la frase, Pablo Picasso y Marcel Duchamp escindían el lienzo, y Arnold Schoenberg e Igor Stravinski hacían añicos la escala, Einstein rompió las amarras que hasta entonces habían atado el espacio y el tiempo a los modelos obsoletos de la realidad.
- 11. Algunos han ido más lejos y han presentado a Einstein como la inspiración central del movimiento vanguardista del siglo XX, el manantial científico que obligó a repensar la cultura. Aunque resulta romántico creer que las verdades de la naturaleza generaron una ola que barrió los polvorientos vestigios de una cultura atrincherada, nunca he encontrado pruebas convincentes que unan esas convulsiones a la ciencia de Einstein. Una interpretación errónea pero muy extendida de la relatividad –que elimina toda verdad objetiva – ha sido la responsable de que, numerosas veces, el ámbito de la cultura haya evocado de manera injustificada las teorías del físico alemán. Curiosamente, los gustos del propio Einstein eran poco originales: prefería a Bach y a Mozart antes que a los compositores modernos y renunció al regalo de un mobiliario de la Bauhaus porque le agradaba más el clásico y manido que ya poseía.
- 12. Con todo, es justo decir que a principios del siglo XX no faltaron las ideas revolucionarias, muchas de las cuales sin duda se entremezclaron. Y que, por supuesto, Einstein fue un gran ejemplo de cómo el abandono de las premisas tradicionales permite descubrir paisajes nuevos y arrebatadores.
- 13. Un siglo después, los paisajes revelados por Einstein siguen siendo sorprendentemente vibrantes y fértiles. De la relatividad general nació en los años veinte la cosmología moderna, el

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

estudio del origen y la evolución del universo como un todo. Sin que mediara relación entre ellos, el matemático ruso Aleksandr Friedmann y el físico y sacerdote belga Georges Lemaître se valieron de las ecuaciones de Einstein para deducir la expansión del universo. En un principio Einstein se resistió a aceptarla, e incluso modificó sus ecuaciones a fin de que diesen cabida a un universo estático, para lo cual introdujo la vituperada constante cosmológica.

- 14. Sin embargo, las observaciones posteriores de Edwin Hubble demostraron que las galaxias se alejaban unas de otras, tras lo cual Einstein recuperó sus ecuaciones originales y aceptó que el universo se hinchaba. Sin embargo, que el cosmos se expandiese significaba que en el pasado tuvo que ser cada vez menor, lo que implicaba que tuvo que partir de una mota primordial, un «átomo primigenio», como lo llamó Lemaître. Así nació la teoría de la gran explosión.
- 15. En los años que han pasado desde entonces, la teoría de la gran explosión se ha desarrollado de manera sustancial (hoy la versión más aceptada incorpora la hipótesis de la inflación cósmica) y, gracias a diversas mejoras, ha superado todo un abanico de pruebas observacionales. Una de ellas, que en 2011 sería reconocida con el premio Nobel de física, mostró que en los últimos 7000 millones de años el universo no solo se ha estado expandiendo, sino que lo ha hecho de forma acelerada. ¿La mejor explicación? Una gran explosión ampliada con una versión de la constante cosmológica que Einstein acabó desechando. ¿La lección? Tras esperar lo suficiente, incluso algunas de sus ideas que se juzgaron equivocadas acabarían resultando correctas.
- 16. Otra de las grandes consecuencias de la relatividad general había sido derivada aún antes, en un análisis efectuado por el astrónomo alemán Karl Schwarzschild en el frente ruso

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

durante la Primera Guerra Mundial. En los momentos en que no estaba calculando trayectorias balísticas para la artillería, Schwarzschild dedujo la primera solución exacta de las ecuaciones de Einstein. Esta describía la manera en que un cuerpo esférico, como el Sol, deformaba el espacio tiempo circundante. Como producto secundario, aquel resultado reveló algo peculiar: si un objeto cualquiera se comprime lo suficiente (en el caso del Sol, haría falta convertirlo en una esfera de unos tres kilómetros de radio), el espacio tiempo en sus inmediaciones se deformará hasta tal punto que cualquier cosa que se aproxime demasiado, incluso la luz, quedará atrapada. En lenguaje moderno, la solución de Schwarzschild mostró la posibilidad de que existiesen los agujeros negros.

17. En su momento la idea se consideró descabellada, una rareza matemática que muchos vaticinaron irrelevante para describir la realidad física. Pero son las observaciones, y no las expectativas, las que dictan qué es cierto y qué no. Hoy los datos astronómicos han establecido que los agujeros negros existen y abundan en el universo. Se encuentran demasiado lejos para que, al menos por ahora, podamos estudiarlos por medios directos, pero como laboratorios teóricos resultan indispensables. Desde que Stephen Hawking efectuase sus influyentes cálculos en los años setenta, los físicos se han ido convenciendo cada vez más de que la naturaleza extrema de los aquieros negros hace de ellos un campo de pruebas idóneo para ir más allá de la relatividad general y, en particular, para fusionarla con la mecánica. De hecho, uno de los debates más vivos de la física teórica actual versa sobre cómo deberíamos. interpretar la frontera de un agujero negro (el horizonte de sucesos) y su interior a la luz de la mecánica cuántica



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

- 18. Todo lo anterior demuestra que las razones para celebrar cien años de relatividad general van mucho más allá del interés histórico. La teoría de Einstein se encuentra estrechamente entretejida con las investigaciones más innovadoras de la física actual.
- 19 ¿Cómo lo hizo Einstein? ¿Cómo logró tantas aportaciones de una importancia tan duradera? Aunque cabe descartar que el físico alemán fuese el inspirador del cubismo o de la música atonal, Einstein es la razón por la que hoy somos capaces de imaginar que alguien, en la privacidad de su mente y mediante un gran esfuerzo del pensamiento, pueda descubrir verdades cósmicas. Como científico Einstein fue sociable, pero sus grandes logros llegaron en solitarios momentos de inspiración. ¿Se debieron esas intuiciones a que su cerebro gozaba de una arquitectura poco común? ¿A una perspectiva inconformista? ¿A una tenaz e intransigente capacidad de centrarse en un problema? Quizá. Sí. Probablemente. Por supuesto, no lo sabemos. Podemos especular tanto como gueramos sobre cómo alguien pudo llegar a tal o cual idea, pero lo cierto es que la intuición y el pensamiento están moldeados por influencias demasiado numerosas para poder analizarlas.
- 20. Si prescindimos de las hipérboles, lo mejor que podemos decir es que Einstein tenía la mente adecuada y vivió en el momento idóneo para abordar una serie de problemas físicos de gran profundidad. Sus numerosas, pero relativamente modestas contribuciones en las décadas que siguieron al descubrimiento de la relatividad general dan a entender que, después, la oportunidad de ese particular nexo intelectual que puso al servicio de la física había pasado....



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

## 5. Interrogantes de la actividad planteada:

Frente a cada enunciado, coloque LA LETRA que corresponde al tipo de presupuesto de investigación al que se refiere y el numeral del párrafo de la lectura que demuestre o grafique la existencia de dicho presupuesto en Einstein. Es necesario la lectura comprensiva del material indicado a fin de que pueda responder de forma correcta. (10 PUNTOS)

	PRESUPUESTO DE INVESTIGACIÓN
Α	Conocimientos generales sobre la materia investigada como supuesto del sujeto cognoscente.
В	La curiosidad como disposición intelectual del espíritu científico.
С	El espíritu positivo como disposición intelectual del espíritu científico.
D	El espíritu racional como disposición intelectual del espíritu científico.
Е	El espíritu crítico como disposición intelectual del espíritu científico.
F	El espíritu creador como disposición intelectual del espíritu científico.
G	El amor a la verdad o desinterés como disposición moral del espíritu científico.
Н	La fuerza de voluntad como disposición moral del espíritu científico.
I	El valor o coraje como disposición moral del espíritu científico.
J	Conocimientos del método y la técnica correspondiente a la investigación como supuesto del sujeto cognoscente.
K	La salud física como supuesto del sujeto cognoscente.
L	La salud mental como supuesto del sujeto cognoscente.
М	La posibilidad de conocimiento como supuesto del objeto del conocimiento.
N	Que el objeto sea asimilable al espíritu como supuesto del objeto del conocimiento.
0	Poseer el tiempo necesario para investigar como supuesto de toda investigación científica.



PREGUNTAS	LETRA DEL PRESUPUESTO Y NÚMERO DEL PÁRRAFO DE LA LECTURA EN EL QUE SE PRESENTA DICHO PRESUPUESTO
Einstein buscaba un conocimiento nuevo, buscaba en las cosas lo que los otros no han visto.	
Einstein rechazaba toda concepción que no sea el resultado de un hecho observable.	
Las teorías de Einstein brindan principios generales para nuevas investigaciones.	
Einstein ponía en duda lo que no está probado.	
Einstein concebía ideas propias, respecto a las investigaciones que realizaba.	
Einstein realizaba su trabajo sin buscar la verdad y sin preocuparse del provecho ni de la gloria.	
Einstein imponía su fuerza de voluntad, sobre su juicio para preservarlo de toda influencia extraña a la razón.	
Einstein sostenía la verdad contra todo lo que no convenga o incomode.	
Einstein es un creador de ciencia se basó en su razonamiento como método de creación científica.	
Einstein se tomaba su tiempo para presentar el resultado de sus investigaciones.	

## ACTIVIDAD 2- EVA

Fecha de entrega: Semana 6, del 18 al 24 de mayo

## 1. Actividad de aprendizaje:

Identifique las características de los métodos jurídicos de interpretación de la ley.

#### 2. Tema:

Unidad 3: Los métodos jurídicos.

"Métodos de interpretación de la ley"

## 3. Resultados de aprendizaje que se espera lograr.

Aplica criterios de investigación científica en su proceso de formación jurídica

## 4. Estrategias didácticas:

- Revise los contenidos preliminares que se describen en la Unidad 3 de la guía didáctica de la asignatura.
- b. Consulte y amplíe las explicaciones de la guía didáctica en la Primera Parte del texto Básico, en el Capítulo III.
- c. Realice una lectura rápida de los contenidos que se indican para que tenga una idea general del tema, y luego realice una lectura crítica y reflexiva de cada tema con el objeto de resolver la actividad expuesta.
- d. Lea los ejemplos que se exponen a continuación e identifique que clase de interpretación se aplicó.
- e. Cada ejemplo corresponde a una clase de interpretación.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

### **Ejemplos**

#### Α.

Corte Constitucional

Sentencia No. 10-18-CN/19

Juez ponente: Alí Lozada Prado.

Relativa a la consulta de constitucionalidad de los artículos 81 del Código Civil y 52 de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles.

#### Decisión:

1. Responder a la consulta de norma en el sentido de que son inconstitucionales los fragmentos de los artículos 81 del Código Civil y 52 de la Ley de Gestión de Identidad y Datos Civiles siguientes: en ambas disposiciones legales, la expresión "un hombre y una mujer" y, en la primera, el término "procrear". Lo que deberá observarse en las decisiones judiciales atinentes a la acción de protección No. 11720-2018-11800, presentada por Rubén Darío Salazar Gómez y Carlos Daniel Verdesoto Rodríguez.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

#### **Ejemplos**

2. Declarar, con los mismos efectos que una sentencia dictada en el control abstracto de constitucional, es decir, con efecto erga omnes, la inconstitucionalidad sustitutivos y sustractiva, según corresponda, de los antedichos fragmentos de los artículos 81 y 52 a fin de que al tenor de estas disposiciones quede así:

[C:C] Art. 81.- Matrimonio es un contrato solemne por el cual dos personas se unen con el fin de vivir juntos y auxiliarse mutuamente.

[LOGIDC] Art. 52.- Autoridad ante quien se celebra e inscribe el matrimonio. El matrimonio es la unión entre dos personas y se celebra e inscribe ante la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Fuera del territorio ecuatoriano, se celebra e inscribe ante el agente diplomático o consular, si al menos uno de los contrayentes es ecuatoriano.

В.

Corte Constitucional

Caso No. 10-18-CN

Voto Salvado del Juez Hernán Salgado Pesantes.

Relativa a la consulta de constitucionalidad de los artículos 81 del Código Civil y 52 de la Ley Orgánica de gestión de Identidad y Datos Civiles.

Consideraciones finales:

96. En cuanto a la consulta de norma y en función de todo lo expresado, estimo que no existe incompatibilidad entre las disposiciones consultadas y el artículo 67 de la Constitución de la República.



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

#### **Ejemplos**

C.

Corte Constitucional

Sentencia No. 11-18-CN/19

Juez ponente: Ramiro Ávila Santamaría.

Relativa a la consulta realizada por el Tribunal de la Corte Superior de Justicia de Pichincha respecto a que si la Opinión Consultiva OC24/17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que reconoce el matrimonio de parejas del mismo sexo, es compatibles con el artículo 67 de la Constitución que establece que el matrimonio es entre hombre y mujer.

#### Decisión:

En mérito de lo expuesto, de conformidad con el artículo 428 de la Constitución y 143 de la LOGJCC, la Corte Constitucional resuelve:

1. Determinar que la Opinión Consultiva OC24/17, "Identidad de género, e igualdad y no discriminación a parejas del mismo sexo. Obligaciones estatales en relación con el cambio de nombre, la identidad de género, y los derechos derivados de un vínculo entre parejas del mismo sexo (interpretación y alcance de los artículos 1.1, 3, 7, 11.2, 13, 17, 18 y 24, en relación con el artículo 1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos)", expedida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos el 24 de noviembre de 2017. es una interpretación auténtica y vinculante de las normas de la CADH, que forma parte del bloque de constitucionalidad para reconocer derechos o determinar el alcance de derechos en Ecuador.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

#### **Ejemplos**

2. Establecer que no existe contradicción entre el texto constitucional con el convencional sino más bien complementariedad. Por la interpretación más favorable de los derechos, el derecho al matrimonio reconocido a parejas heterosexuales se complementa con el derecho de parejas del mismo sexo a contraer matrimonio. La Constitución, de acuerdo al artículo 67, y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, de acuerdo a los artículos 1.1, 2, 11.2, 17 y 24 de la Convención, interpretada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos mediante la Opinión Consultiva OC24/17, reconocen el derecho al matrimonio entre hombre y mujer y el derecho al matrimonio entre parejas del mismo sexo.

### 5. Presupuestos para el desarrollo de la actividad planteada:

Cada sentencia está identificada con una letra, y dentro de cada sentencia la resolución tiene un número.

Por lo tanto, identifique a qué clase de interpretación corresponde cada numeral de cada sentencia. (10 PUNTOS)

Clases de interpretación		
1	Interpretación declarativa	
2	Interpretación extensiva	
3	Interpretación restrictiva	
4	Interpretación modificadora	
5	Interpretación abrogatoria	

Sentencia y numeral	Clase de interpretación.
A - 1	
A - 2	
B - 96	
C - 1	
C-2	



## ACTIVIDAD 3 – EVA

Fecha de entrega: Semana 7, del 25 al 31 de mayo

## 1. Actividad de aprendizaje:

Identifique de forma correcta de utilizar las normas APA en la redacción de un documento o trabajo investigativo.

#### 2. Tema:

Unidad 4: Técnicas utilizadas en la investigación

"Utilización de normas APA"

## 3. Resultados de aprendizaje que se espera lograr.

Aplica criterios de investigación científica en su proceso de formación jurídica.

## 4. Estrategias didácticas:

- a. Revise los contenidos del numeral 4.8 de la guía didáctica que se refiere a "Las citas".
- Ingrese a la dirección electrónica que ahí se indica e ingrese al manual para el uso de normas APA.
- c. Realice una lectura rápida de los contenidos que se indican (guía y manual) para que tenga una idea general del tema, y luego realice una lectura crítica y reflexiva de cada tema con el objeto de resolver la actividad que se plantea.
- d. Proceda a analizar cada caso que se plantea.
- e. Recuerde que debe elegir una sola respuesta.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

## 5. Presupuestos para el desarrollo de la actividad planteada

De los ejemplos que constan a continuación, indique cuál de ellos está acorde a las normas APA. (10 PUNTOS)

#### Caso 1:

La investigación jurídica, Publi – Lex, México, Julio 2011, Jorge Alberto Witker Velásquez.

- A. Witker, J.A. (julio 2011). *La investigación jurídica. México:* Publi Lex.
- B. Witker, J.A. (2011). *La investigación Jurídica*. México: Publi Lex.
- C. Witker, J.A. (2011). La investigación Jurídica. México. Publi Lex.

### Caso 2:

Título del artículo: Universidades particulares autofinanciadas en Ecuador

Nombre del libro: Universidad urgente para una sociedad emancipada

Autor del artículo: Francisco Bustamante

Editor del libro: René Ramírez

Lugar de edición: Quito

Editado por: Senescyt IELSAC

A. Ramírez R. (Ed.) (2016), Universidad urgente para una sociedad emancipada. Quito: Senescyt IESALC. Artículo de Bustamante, F. (2016). Universidades particulares autofinanciadas en Ecuador.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

B. Bustamante, F. (2016). *Universidades particulares* autofinanciadas en Ecuador.

En Ramírez R. (Ed.) Universidad urgente para una sociedad emancipada. Quito:

Senescyt IESALC.

C. Bustamante, F. (2016). *Universidad* urgente para una sociedad emancipada. *En* Ramírez R. (Ed.) Quito: Senescyt IESALC.

#### Caso 3:

Bradanovic, T. Obtenido de https://bradanovic.blogspot.com/2015/04/mi-solucion-para-los-problemas-del.html (2015). bradonovic.blogspot.com.

- A. Bradanovic, T. (2015). Obtenido de https://bradanovic.blogspot.com/2015/04/mi-solucion-para-los-problemas-del.html, (bradonovic.blogspot.com).
- B. Bradanovic, T. (2015), Obtenido de https://bradanovic.blogspot.com/2015/04/mi-solucion-para-los-problemas-del.html. bradonovic.blogspot.com.
- C. Bradanovic. T. (2015). bradonovic.blogspot.com: https:// bradanovic.blogspot.com/2015/04/mi-solucion-para-losproblemas-del.html.

#### Caso 4:

Ediciones legales. Código Civil y leyes conexas. Quito: (2019).

- A. Ediciones Legales. Código Civil y leyes conexas, (2019): Quito.
- B. Código Civil y leyes conexas. (2019). Quito. Ediciones Legales.
- C. Código Civil y leyes conexas. (2019). Quito: Ediciones Legales.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

#### Caso 5:

Código del Trabajo. lexis. finder. Recuperado (20 de 03 de 2018), http://www.silec.com.ec/Webtools/LexisFinder/DocumentVisualizer/DocumentVisualizer.aspx?id=LABORAL-CODIGO\_DEL\_TRABAJO&query=codigo%20laboral#I\_DXDataRow8

- A. Código del Trabajo. (20 de marzo de 2018). Lexis finder: Recuperado de http://www.silec.com.ec/Webtools/LexisFinder/ DocumentVisualizer/DocumentVisualizer.aspx?id=LABORAL-CODIGO\_DEL\_TRABAJO&query=codigo%20laboral#I\_ DXDataRow8
- B. Código del Trabajo. (2018). Lexis finder, Recuperado de http://www.silec.com.ec/Webtools/LexisFinder/DocumentVisualizer/DocumentVisualizer.aspx?id=LABORAL-CODIGO\_DEL\_TRABAJO&query=codigo%20laboral#I\_DXDataRow8
- C. Código del Trabajo. (20 de marzo de 2018),Recuperado de http://www.silec.com.ec/Webtools/LexisFinder/ DocumentVisualizer/DocumentVisualizer.aspx?id=LABORAL-CODIGO\_DEL\_TRABAJO&query=codigo%20laboral#I\_ DXDataRow8: Lexis finder.

CASOS	Literal correcto
1	
2	
3	
4	
5	

Ir al contenido



## **Lineamientos Actividades Segundo Bimestre**

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS** 

SECCIÓN: DERECHO PRIVADO

## **INVESTIGACIÓN JURÍDICA**

Lineamientos para la elaboración de las actividades de APRENDIZAJE PRÁCTICO EXPERIMENTAL del Segundo Bimestre

## **TITULACIÓN DE DERECHO**

Profesor Autor: Emma Patricia Pacheco Montoya

Periodo Académico

**ABRIL- AGOSTO 2020** 

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

1

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

#### **ACTIVIDAD 1 - EVA:**

Fecha de entrega: Semana 10, del 15 al 21 de junio

## 1. Actividad de aprendizaje:

Identifique las fuentes del conocimiento jurídico.

#### 2. Tema:

Unidad 5: El Derecho como objeto de investigación

"Fuentes el conocimiento Jurídico"

## 3. Resultados de aprendizaje que se espera lograr.

Comprende e interpreta los fenómenos políticos, sociales, económicos, entre otros y los considera para la aplicación del derecho.

## 4. Estrategias didácticas

- a. Revise los contenidos que se describen en la Unidad 5 y anexos de la guía didáctica de la asignatura que se refieren al derecho como objeto de investigación, específicamente lo relacionado con las fuentes del conocimiento jurídico.
- b. Realice una lectura rápida de los contenidos especificados para que tenga una idea general del tema, y luego realice una lectura crítica y reflexiva de cada subtema con el objeto de resolver los ejercicios que se plantean en la actividad.
- c. Lea detenidamente el extracto de la sentencia que se presenta a continuación y relacione su contenido con

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

las fuentes del conocimiento jurídico; a fin de que pueda resolver las interrogantes que se plantean en la actividad.

- d. Responda las interrogantes planteadas según corresponda.
- e. Recuerde que debe elegir una sola respuesta, la que indistintamente puede tener uno o más literales, o incluso ninguno, en cuyo caso constará la letra N.

Extracto tomado de la página web de la Corte Nacional de Justicia http://www.cortenacional.gob.ec/cnj/index.php/servicio/145-08-sistema-de-busqueda

NOTA: Los literales (letras identificativas) que constan en cada párrafo no son del texto original y han sido colocados con fines didácticos para esta tarea.

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA DEL ECUADOR SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO.

Auto devolutivo - Recurso de Revisión.

Caso No. 0103 - 2012

JUEZ PONENTE: Dr. Jorge M. Blum Carcelén.

•••••

.....

## 6. SOBRE EL RECURSO DE REVISIÓN

A. 2.1. ... el recurso de revisión, tiene por objeto rever una sentencia judicial, que pese a haberse sustanciado conforme al procedimiento, ha incurrido en un error de hecho manifiesto, el maestro Zavala Baquerizo respecto

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

a la revisión, señala: "[...] la revisión es un recurso que tiene por finalidad rectificar una sentencia penal condenatoria que ha sido consecuencia de un error judicial."

, asevera el autor también que "La esencia del recurso radica en que es el medio como se hace posible el derecho de impugnación, el cual no podría ejercerse si es que la ley no provee al titular de dicho derecho el medio como demandar la tutela jurídica al respectivo órgano jurisdiccional."<sup>2</sup>, en suma define al recurso de revisión como "[...] un modo de impugnación de carácter extraordinario especial, con efecto devolutivo pero sin efecto suspensivo, que tiene por objeto una sentencia condenatoria penal firme que se considera errada, a base de alguna de las clases de error previstas expresamente por la ley; con la finalidad de obtener la revocatoria de dicha sentencia para ser remplazada por una sentencia simplemente absolutoria, o por una sentencia rehabilitadora post mortem.",3 de esta definición podemos establecer, que se trata, primero, de un recurso especial, que es susceptible de aceptarse, tan solo cuando se cumple con las causas previstas en la ley de la materia. Es extraordinario porque puede proponerse en cualquier tiempo, después de haberse ejecutoriado la sentencia.

- B. Asimismo, el recurso no provoca el efecto suspensivo de la sentencia, en razón de que, para su admisibilidad, es necesario que se encuentre ejecutoriada, por tanto no altera, interrumpe, ni modifica lo determinado en la sentencia condenatoria en firme.
- La revisión produce el efecto devolutivo, esto es, que sin trámite alguno debe ser enviada a la Corte Nacional, para



Jorge Zavala Baquerizo, "Tratado del Derecho Procesal Penal", \* Tomo X, Edino, 2004, Guayaquil-Ecuador, pp. 224

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Ibídem, pp. 230

<sup>3</sup> Ibídem.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

que uno de los tribunales de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito, se pronuncie al respecto.

- D. Sentencia de revisión que en casos excepcionales puede tener efecto extensivo, esto es que al ser aceptada beneficie en el caso de varios condenados, a todos, a pesar de haberse interpuesto tan sólo por alguno de ellos; pese a que los restantes condenados no hayan recurrido, como por ejemplo en el caso del Art. 360.1.
- E. Roxin, manifiesta: "La Revisión del procedimiento sirve para la eliminación de errores judiciales frente a sentencias pasadas en autoridad de cosa juzgada. En la exposición sobre la cosa juzgada material [...] se ha mostrado que la paz jurídica solo puede ser mantenida, sí los principios contrapuestos de seguridad jurídica y justicia son conducidos a una relación de equilibrio. El procedimiento de revisión representa el caso más importante de quebrantamiento de la cosa juzgada en interés de una decisión materialmente correcta. Su idea rectora reside en la renuncia a la cosa juzgada, cuando hechos conocidos posteriormente muestren que la sentencia es manifiestamente incorrecta de manera insoportable para la idea de justicia".4
- F. Orlando Rodríguez, dice: "Es un mecanismo a través del cual se busca la invalidación de una sentencia que ha adquirido firmeza y autoridad de cosa juzgada, en procura de reivindicar la justicia material, porque la verdad procesal declarada es disonante con la verdad histórica del acontecer objeto del juzgamiento; esta demostración solo es posible jurídicamente dentro del marco que delimitan las causales

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Claus Roxin, "Derecho Procesal Penal", Buenos Aires Argentina, Editores del Puerto, 2000, pp. 492.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

taxativamente señaladas en la ley [...] Con la acción de revisión se realiza un juicio jurídico a un proceso judicial ya concluido mediante sentencia o providencia de preclusión de la investigación, que ha hecho tránsito a cosa juzgada, terminada o fallada de manera definitiva"<sup>5</sup>

- G. El diccionario Jurídico Elemental de Guillermo Cabanellas Torres, define a la revisión, como: "Recurso extraordinario, para rectificar una sentencia firme, ante pruebas que revelan el error padecido.", también se lo define indicando que es el de: "[...] carácter extraordinario que se da contra las sentencias definitivas O firmes dictadas sobre hechos falsos"
- H. Es importante destacar que el recurso de revisión tanto en el Código de Procedimiento Penal, como en el Código Orgánico Integral Penal, sólo podrá declararse en virtud de nuevas pruebas que demuestren el error de hecho de la sentencia impugnada, a excepción de la causal sexta en el Código de Procedimiento Penal.
- I. El recurso, insístase en decirlo, no tiene un plazo perentorio, esto es, que puede ser presentado en cualquier momento posterior a la fecha en que quedó en firme la sentencia impuesta, es uno de los medios de impugnación, que hace posible el derecho a recurrir que se encuentra consagrado en la Convención de Derechos Humanos Art. 8.2., en el que se establece que durante el proceso, toda persona tiene derecho, en plena igualdad, a las siguientes garantías mínimas, entre ellas la establecida en la letra h), derecho a recurrir, que está en concordancia con lo determinado en el Art. 76, letra



<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Orlando A. Rodríguez Ch., "Casación y Revisión Penal", Editorial Temis S.A., Bogotá-Colombia, 2008, pp.393

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

m) de la Constitución de la República, que prescribe: "Recurrir el fallo o resolución en todos los procedimientos en los que se decida sobre sus derechos", que al atacar una sentencia ejecutoriada, busca desvirtuar la institución de la cosa juzgada, sin embargo, la razón para ello, es una duda razonable, fundada en nueva prueba, que resta por completo la credibilidad respecto de la culpabilidad de la persona sentenciada, razón por la que deberá necesariamente, ser revocada, en pro de hacer efectiva la vigencia del nuevo paradigma de Estado constitucional de derechos y justicia, en que los derechos, eje transversal de la Constitución de la República, se hagan efectivos.

J. La Corte Constitucional, para el período de transición, en sentencia No. 014- 09-SEP, dictada en el caso No. 000608-EP, R.O. 648 de 4 de agosto de 2009, se pronunció de la siguiente manera:

"El Recurso de Revisión en materia penal está previsto para reparar el caso de una persona condenada por un error en sentencia; el Recurso de Revisión constituye un nuevo juicio, con nuevas pruebas en contra del Estado, salvo el caso del numeral 6 del artículo 360 antes citado, este Recurso que se lo tramita frente a la contradicción del Ministerio Público, en donde las partes procesales son: por un lado el condenado, y por otro, el Fiscal General como representante del Ministerio Público."

K. 2.2. Conforme al Art. 362 del Código de Procedimiento Penal, la solicitud de revisión "estará debidamente fundamentada y deberá contener la petición de prueba, así como el señalamiento de la casilla judicial en la Capital." al requerir que la solicitud de revisión sea fundamentada, persigue que la misma contenga el análisis de su



Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

impugnación por este medio, y que este estudio sea realizado en forma lógica y coherente.

- L. 2.3. El Art. 360 del Código de Procedimiento Penal, determina seis causales para la interposición del recurso de revisión:
  - 1. "Si se comprueba la existencia de la persona que se creía muerta
  - Si existen, simultáneamente, dos sentencias condenatorias sobre un mismo delito contra diversas personas, sentencias que, por ser contradictorias revelen que una de ellas está errada;
  - Si la sentencia se ha dictado en virtud de documentos o testigos falsos o de informes periciales maliciosos o errados;
  - Cuando se demostrare que el sentenciado no es responsable del delito por el que el que se le condenó;
  - Cuando se haya promulgado una ley posterior más benigna; y,
  - 6. Cuando no se hubiere comprobado conforme a derecho, la existencia del delito a que se refiere la sentencia. Excepto el último caso la revisión sólo podrá declararse en virtud de nuevas pruebas que demuestren el error de hecho de la sentencia impugnada."
- 5. Interrogantes de la actividad planteada:

Indique a qué tipo de fuente jurídica corresponden los párrafos de la sentencia (10 PUNTOS)

FUENTES	Párrafos
Ley	
Jurisprudencia	
Doctrina Jurídica	
Costumbre	
Realidad Socio Jurídica	

#### ACTIVIDAD 2 - EVA:

Fecha de entrega: Semana 12, del 29 de junio al 05 de julio

## 1. Actividad de aprendizaje:

Identifique las preguntas que se deben plantear para valorar críticamente un problema desde el punto social y personal.

#### 2. Tema:

Unidad 7: Técnicas para elaborar una tesis de derecho

"Valoración social y personal de un problema"

## 3. Resultados de aprendizaje que se espera lograr:

Comprende e interpreta los fenómenos políticos, sociales y económicos entre otros y los considera para la aplicación del derecho.

## 4. Estrategias didácticas:

 Revise los contenidos que se describen en la Parte Segunda del texto básico, dentro del Capítulo I que se refiere al objeto o tema de tesis Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

 Realice primero una lectura rápida de los contenidos que se indican para que tenga una idea general del tema, y luego una lectura crítica y reflexiva de cada subtema con el objeto de resolver la actividad que se plantea.

- c. Proceda a identificar cuando se valora a un problema desde un punto de vista social o personal.
- d. Recuerde que debe elegir una sola respuesta.

## 5. Presupuestos para el desarrollo de la actividad planteada:

Identifique si las preguntas que se enlistan a continuación valoran al problema desde el punto de vista social o personal. (10 PUNTOS)

Valoración	Preguntas respecto a una investigación sobre el examen de ingreso para las universidades del Ecuador en relación con el derecho a la educación.
	¿Cuánto aportará esta investigación para el conocimiento de los Derechos constitucionales?
	¿Cómo estudiante de derecho me interesa conocer este tema y su relación con el derecho a la educación?
	¿Éste tema amplia mis conocimientos sobre el disfrute de derechos en el Ecuador?
	¿Cuánto aportará esta investigación a los jóvenes ecuatorianos?
	¿El pago que recibiré por realizar esta investigación es justo y satisface mis aspiraciones económicas?

#### **ACTIVIDAD 3 - EVA:**

Fecha de entrega: Semana 15, del 20 al 26 de julio

## 1. Actividad de aprendizaje:

Identifique y distinga los elementos que conforman un esquema y un Informe de tesis o de investigación.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

#### 2. Tema:

"Esquema e Informe de investigación o tesis"

## 3. Resultados de aprendizaje que se espera abordar.

Resuelve problemas con la aplicación de los métodos científicos y específicos de la ciencia jurídica.

## 4. Estrategias didácticas:

- Revise los contenidos que se describen en las unidades 8
   y 9 de la guía didáctica del componente.
- b. Diferencie los aspectos que contiene un esquema y un informe de tesis.
- c. Realice la actividad según lo solicitado.
- d. Recuerde que debe elegir una sola respuesta

## 5. Presupuestos para el desarrollo de la actividad planteada:

Identifique si los apartados que se indican a continuación, corresponden al esquema de tesis, al informe de tesis, a los dos o a ninguno de ellos (10 PUNTOS)

Apartados	A qué pertenecen?
Introducción	
Objetivos	
Declaratoria de autoría	
Metodología	
Bibliografía	
Presupuesto	
Plan de trabajo	
Capítulos	
Resumen	

Apartados A qué pertenecen?

Índice

Marco Teórico

Esquema de contenidos

Justificación

Ir al contenido

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos